



DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2019
SERIE P NÚMERO 10

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 6
Primera reunión

celebrada el martes 22 de octubre de 2019
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIÓN URGENTE del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Universidad y, más en concreto, sobre el desarrollo del campus de Mieres. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 48, de 30 de septiembre de 2019 (11/0182/0010/00761)

INTERPELACIÓN de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de sector público, con especial referencia al futuro de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 49, de 1 de octubre de 2019 (11/0181/0042/00747)

PREGUNTA de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre el desarrollo de las infraestructuras eléctricas necesarias para Zalia. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 23, de 6 de septiembre de 2019 (11/0186/0005/00353)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si han mentido conscientemente a los asturianos cuando prometieron eliminar el peaje del Huerna en 2004 y en 2018, cuando lo que pretendían proponer en su lugar era mantener este peaje hasta 2050. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 55, de 3 de octubre de 2019 (11/0187/0039/00813)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué plazos contempla para la realización y ejecución del proyecto de reparación de la carretera AS-12, Navia-Alto del Acebo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 67, de 15 de octubre de 2019 (11/0186/0022/00869)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué medidas se están tomando o se van a tomar desde su Consejería para solucionar el gravísimo problema de contaminación de las aguas costeras de Xixón. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 69, de 15 de octubre de 2019 (11/0187/0077/01304)

INTERPELACIÓN URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de desarrollo empresarial y, en particular, sobre medidas para prevenir y evitar la deslocalización empresarial. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 43, de 20 de septiembre de 2019 (11/0182/0008/00614)

INTERPELACIÓN URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre políticas de instalaciones deportivas, con especial referencia a las estaciones invernales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 65, de 14 de octubre de 2019 (11/0182/0012/01103)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si considera factible la creación de empleo verde social vinculado a los programas de erradicación de especies invasoras. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 59, de 8 de octubre de 2019 (11/0186/0020/00841)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre cuándo tienen previsto poner en funcionamiento la uvi móvil en el Área Sanitaria II. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 19, de 2 de septiembre de 2019 (11/0187/0001/00328)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si puede asegurar que los sistemas informáticos utilizados en la sanidad asturiana cumplen estrictamente la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y la normativa establecida en el Esquema Nacional de Seguridad. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 66, de 14 de octubre de 2019 (11/0187/0074/01206)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si considera que el elevado número de interinidades del profesorado en los colegios públicos asturianos redundan en una mejora de la calidad de la enseñanza. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 43, de 20 de septiembre de 2019 (11/0187/0013/00599)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué va a hacer su Consejería para reducir las listas de espera en la atención a la dependencia. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 58, de 4 de octubre de 2019 (11/0187/0041/00853)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si considera correcto otorgar subvenciones a asociaciones claramente ideologizadas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 65, de 14 de octubre de 2019 (11/0187/0052/01024)

PREGUNTA URGENTE del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas concretas piensan ustedes fomentar para solucionar la falta de plazas residenciales

específicas para enfermos mentales de avanzada edad. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 69, de 15 de octubre de 2019 (11/0187/0076/01237)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre si es adecuada la capacidad de reacción del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 67, de 15 de octubre de 2019 (11/0186/0027/00883)



SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Se entra en el orden del día.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Universidad y, más en concreto, sobre el desarrollo del campus de Mieres

La señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, expone la interpelación, en nombre de su Grupo7

El señor **Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad (Sánchez García)** contesta la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno8

Réplica de la señora **Vallina de la Noval**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida10

Réplica del señor **Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad**10

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de sector público, con especial referencia al futuro de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, expone la interpelación11

El señor **Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)** contesta la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno12

Réplica de la señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox14

Réplica del señor **Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático**14

Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre el desarrollo de las infraestructuras eléctricas necesarias para Zalia

La señora **Pérez Macho**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da por formulada la pregunta15

El señor Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González) responde a la pregunta	15
Repregunta de la señora Pérez Macho , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	15
Nueva respuesta del señor Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	16
<i>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si han mentido conscientemente a los asturianos cuando prometieron eliminar el peaje del Huerna en 2004 y en 2018, cuando lo que pretendían proponer en su lugar era mantener este peaje hasta 2050</i>	
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	17
El señor Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno.....	17
Réplica del señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	17
Nueva intervención del señor Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	18
<i>Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué plazos contempla para la realización y ejecución del proyecto de reparación de la carretera AS-12, Navia-Alto del Acebo</i>	
El señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta.....	19
El señor Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González) responde a la pregunta	19
Repregunta del señor Queipo Somoano , del Grupo Parlamentario Popular	20
Nueva respuesta del señor Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	21
<i>Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué medidas se están tomando o se van a tomar desde su Consejería para solucionar el gravísimo problema de contaminación de las aguas costeras de Xixón</i>	
La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	21
El señor Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González) responde a la pregunta	22
Réplica de la señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	22
Nueva intervención del señor Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático	23

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de desarrollo empresarial y, en particular, sobre medidas para prevenir y evitar la deslocalización empresarial

El señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, expone la interpelación24

El señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica (Fernández Rodríguez)** contesta la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno25

Réplica del señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular27

Nueva intervención del señor **Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica**28

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre políticas de instalaciones deportivas, con especial referencia a las estaciones invernales

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, expone la interpelación29

La señora **Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo (Piñán Suárez)** contesta la interpelación, en nombre del Consejo de Gobierno30

Réplica del señor **García Leal**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias31

Réplica de la señora **Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo**32

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si considera factible la creación de empleo verde social vinculado a los programas de erradicación de especies invasoras

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da por formulada la pregunta33

El señor **Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca (Calvo Rodríguez)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno33

Réplica del señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida33

Nueva intervención del señor **Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca**34

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre cuándo tienen previsto poner en funcionamiento la uvi móvil en el Área Sanitaria II

La señora **Vega Morán**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta.....35

El señor **Consejero de Salud (Fernández Muñiz)** responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno35

Réplica de la señora **Vega Morán**, del Grupo Parlamentario Popular35

Nueva intervención del señor **Consejero de Salud**.....36

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si puede asegurar que los sistemas informáticos utilizados en la sanidad asturiana cumplen estrictamente la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y la normativa establecida en el Esquema Nacional de Seguridad

La señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	37
El señor Consejero de Salud (Fernández Muñiz) contesta la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	37
Réplica de la señora Fernández Álvarez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	37
Nueva intervención del señor Consejero de Salud	38
<i>Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si considera que el elevado número de interinidades del profesorado en los colegios públicos asturianos redundará en una mejora de la calidad de la enseñanza</i>	
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	39
La señora Consejera de Educación (Suárez Suárez) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	39
Réplica de la señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular.....	40
Nueva intervención de la señora Consejera de Educación	40
<i>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué va a hacer su Consejería para reducir las listas de espera en la atención a la dependencia</i>	
El señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	41
La señora Consejera de Derechos Sociales y Bienestar (Álvarez García) responde a la pregunta	41
Réplica del señor Palacios García , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	41
Nueva intervención de la señora Consejera de Derechos Sociales y Bienestar	42
<i>Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si considera correcto otorgar subvenciones a asociaciones claramente ideologizadas</i>	
La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta	43
La señora Consejera de Presidencia (Cambor Rodríguez) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	43
Réplica de la señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox	44
Nueva intervención de la señora Consejera de Presidencia	45
<i>Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas concretas piensan ustedes fomentar para solucionar la falta de plazas residenciales específicas para enfermos mentales de avanzada edad</i>	
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	45

La señora Consejera de Derechos Sociales y Bienestar (Álvarez García) responde a la pregunta	46
Repregunta del señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	46
Nueva respuesta de la señora Consejera de Derechos Sociales y Bienestar	47
Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre si es adecuada la capacidad de reacción del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias	
El señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	47
La señora Consejera de Presidencia (Cambor Rodríguez) responde a la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno	48
Réplica del señor Álvarez-Pire Santiago , del Grupo Parlamentario Popular	48
Nueva intervención de la señora Consejera de Presidencia	49
Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.	

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Se abre la sesión.
Señorías, buenos días.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Universidad y, más en concreto, sobre el desarrollo del campus de Mieres

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el primer punto de orden del día, que es la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Universidad y, más en concreto, sobre el desarrollo del campus de Mieres 2019.
Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Como todos sabemos, Mieres es un campus que está infrautilizado, que requeriría su aprovechamiento al máximo, primero porque ya está hecho y, en segundo lugar, y más importante, porque es una zona completamente en declive por el cierre de la minería, como todos sabemos, y por la pérdida de población.

No se entendería que la Universidad, que tiene que ser una cabeza tractora más para garantizar el futuro y el desarrollo de Asturias, no se entendería, repito, que desaprovechara un campus que es, a nuestro juicio, desde luego, muy importante, de los más importantes, y que tiene que formar parte de cualquier proyecto de recuperación en las comarcas mineras, pero también en esa recuperación de Asturias. La Universidad de Oviedo tiene que plantearse con esos criterios, no puede ser que se cierren o se infrautilicen instalaciones que deberían estar ya a pleno rendimiento. Por este carácter

estratégico, para las cuencas es un asunto prioritario en el que tienen que implicarse también el Principado, su Gobierno y este Parlamento.

Es un campus que costó 135 millones y se proyectó para 6000 personas. ¿Cuántas matriculas hay este año? ¿Cuántos matriculados hay? Es una pregunta que nos gustaría que nos respondieran.

Necesitamos oportunidades para nuestros jóvenes; necesitamos titulaciones con salida laboral. Una apuesta clara podrían ser las energías renovables, con las cuales quizá podríamos captar alumnos de otras comunidades, más si tenemos en cuenta que en sus proximidades se encuentran casi todas las empresas y fundaciones que hay en el Principado relacionadas con las nuevas energías. También están el edificio de investigación de la Universidad con la cátedra de Hunosa, enfocada hacia la investigación de energías renovables, la Fundación Asturiana de la Energía y la Fundación Barredo, así como las instalaciones, desde luego, de Hunosa.

Este campus fue una de las grandes apuestas de regeneración de las comarcas del carbón dentro de los planes de esa reconversión famosa, y desde su inauguración, en junio de 2002, la exigencia de darle su impulso definitivo sigue ahí. Da la impresión de que este campus se hizo sin una buena planificación; por el momento, es la impresión que da.

Tenemos un equipamiento muy potente, de lo mejor de España, pero sin planificar y sin planificar su integración completa en la Universidad de Oviedo, como tendría que ser, porque también para esa buena integración hace falta también, entre otras muchas cosas, la comunicación; por ejemplo, un simple ejemplo, con la cuenca del Nalón, que está al lado y resulta, sin embargo, muy complicada.

Es imprescindible que potenciemos este campus. Si la Universidad va a ser uno de los motores del futuro de Asturias, estas instalaciones son de lo mejorcito que existe en el país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.

Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD (Sánchez García)**: Señor Presidente.

Señorías.

Muchas gracias por su interpelación, Señoría.

Primero voy a encuadrar el marco general de mi respuesta y luego pasaré a precisarle algo más con respecto al campus de Mieres, como se refleja en la interpelación.

Para esta Consejería no cabe ninguna duda, y ya lo he dicho en anteriores ocasiones, de que la Universidad de Oviedo es el verdadero motor de la educación superior, la ciencia y la tecnología en Asturias. Es el principal instrumento de transferencia de conocimiento y de conexión con la sociedad asturiana. Por eso, desde la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, trabajamos con el objetivo de impulsar la implicación territorial de la Universidad de Oviedo.

Queremos una institución universitaria dinámica, abierta y modernizada, en sintonía con las demandas de la sociedad. Apostamos por un sistema de becas más equitativo y que favorezca la igualdad de oportunidades. Apoyamos la flexibilidad de la docencia y queremos impulsar todas las medidas que supongan combatir la precariedad del personal docente e investigador, en formación o no, así como facilitar su movilidad. Para ello uno de nuestros retos es dar continuidad al modelo de financiación estable del que disponemos hoy en día, que es el convenio marco, y trabajar para reducir la burocracia, dotando de más transparencia, de más rigor y simplificando los procesos de evaluación. Esto, por citar alguna de las medidas.

La apuesta por nuestra Universidad es, por tanto, inequívoca. Decía en mi comparecencia, a principios de este mes, que no contemplo el despliegue de ningún tipo de política científica que no tenga como núcleo y como epicentro la Universidad, y por ello vamos a incrementar su financiación, pasando de los 131,5 millones de euros destinados este año a los 134,2 millones de euros que ya están presupuestados para el año 2020.

Vamos también a trabajar para dar flexibilidad en los límites establecidos en la regla de gasto y que así la Universidad pueda hacer frente a gastos inesperados y condiciones excepcionales, aprovechando de una forma mucho más eficiente los recursos económicos que le destinamos.

Hemos rebajado las primeras matrículas un 25 % en primer grado y máster, y las segundas matrículas, un 10 % en grado y un 25 % en máster. Quiero destacar que la disminución en los ingresos de la Universidad, derivados de estas medidas, han sido asumidos por el Gobierno de Asturias y queremos seguir en esta línea siempre que nos lo permita la disponibilidad presupuestaria.

Por último, apostamos por la excelencia científica en la Universidad y en el resto de centros de investigación del Principado e impulsaremos para ello la creación de unidades María de Maeztu o del Centro Severo Ocho, si esto es posible.

En definitiva, Señorías, una Universidad con mejores condiciones de financiación, con una gestión que permita hacer frente a situaciones extraordinarias que requieran actuaciones económicas urgentes, con las matrículas más baratas y con acreditaciones de excelencia científica.

Este Gobierno espera mantener con la Universidad de Oviedo una relación fluida, colaborativa, leal y, en la medida de lo posible, de consenso a través del Consejo Social. Con este propósito el Gobierno regional respetará en todo momento la autonomía universitaria en la parte que le compete y se atenderá a los principios de equidad y eficiencia en materia de recursos a la hora de tomar sus decisiones.

Desde el Rectorado se anunció durante el inicio del curso académico que se estaba elaborando una revisión del catálogo de titulaciones y que se planteará la creación de una veintena de nuevos estudios entre grados, másteres y doctorados. En esta nueva propuesta destacan los títulos dobles, los títulos bilingües y los grados abiertos, según palabras del propio Rector.

Como ideas genéricas de esta Consejería podemos decir que los títulos dobles son una buena opción porque se ha comprobado que los que se han implantado han dado muy buenos resultados, tienen tirón entre los estudiantes a pesar de su elevada nota de corte y pueden atraer nuevo alumnado, que yo creo que es muy importante para nuestra región.

Los títulos bilingües también han demostrado un muy buen desempeño. Una aspiración presente desde hace varios años y que ahora recupera el equipo rectoral es la posibilidad de ofertar grados íntegramente en inglés, de cara a ser competitivos con otras universidades y ampliar las opciones de los jóvenes de cursar másteres en el extranjero. Ni que decir tiene que estas titulaciones, junto con el potencial científico de la Universidad —y quiero recordarles que nuestra Universidad está en el top 500 del *ranking* Shanghái, top mundial de universidades—, son un aliciente para la atracción de estudiantes extranjeros.

Sobre los grados abiertos, es una opción que todavía está en una fase inicial en las universidades españolas y habría que estudiar tanto su viabilidad como evaluar su funcionamiento para saber si son o no una nueva opción y, por lo tanto, les digo que sería muy científico probar un programa piloto en este aspecto.

Y ahora, respecto al Campus de Mieres, Señoría, la Escuela Politécnica de Mieres oferta cuatro grados en Ingeniería, que otorgan atribuciones profesionales, además de un doble grado y dos másteres. Es inequívoco el compromiso de este Gobierno con estudiar vías para dotar de contenido al campus de Mieres, si bien las propuestas lógicamente deben surgir de la propia Universidad y de ese trabajo, previo y conjunto, con nuestro equipo al que me refería anteriormente.

En cualquier caso, podemos distinguir dos puntos bien diferenciados. El primero, el Gobierno tiene plena confianza en la autonomía universitaria, que propondrá, con los mejores criterios, tanto académicos y de viabilidad, las ubicaciones de las nuevas titulaciones y que, en su caso, debatirá y aprobará el Consejo Social antes de continuar con su tramitación, Consejo Social donde el Gobierno está presente. Por ello, planteamos una colaboración leal y constructiva con nuestra principal institución docente e investigadora, tal y como ha venido ocurriendo durante estos casi tres meses que llevo en mi cargo de Consejero.

Segundo, desde el Gobierno se ha hecho y se seguirá haciendo una apuesta fuerte por la implantación de organismos públicos de investigación en Asturias. En el caso concreto del campus de Mieres, se ha conseguido la transformación de una unidad de investigación en biodiversidad en un centro mixto entre la Universidad, la Agencia Estatal, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el propio Gobierno. Este centro mixto va a estar ubicado en Mieres y estamos seguros de que va a ser el catalizador que ayude, en gran medida, a la dinamización de su Campus, por su capacidad de atraer nuevos grupos de investigación que, a su vez, tendrán la oportunidad de formar a nuevos investigadores y, en definitiva, talento, que es un elemento importante —yo les diría que casi junto con la subida presupuestaria es el más importante—, elemento a potenciar en cualquier política científica.

Y se refería usted a Hunosa y su..., digamos, su papel como actor innovador en el campo de las energías renovables, y yo le diré que esto también será muy importante en la política de innovación que haremos en el Principado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.
Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, señor Consejero.
Yo, me gustaría que hubiera sido la respuesta con más concreción, porque también es cierto que el campus ha ido perdiendo alumnos por la falta de interés en las titulaciones de Ingeniería, este es un problema que efectivamente existe en Mieres.
Yo le preguntaba cómo va a ser, cuándo va a empezar a arrancar y a potenciarse ese campus, porque arrancamos un nuevo curso y seguimos más o menos igual. Y, si estamos ahora enfocando el futuro de Asturias a través de esa transición energética que tenemos que hacer y cambio del modelo productivo que teníamos, típico y clásico, creo que por ahí Mieres sería una oportunidad y ese campus, que es, le repito, de los mejores de España, y desde luego de la Universidad de Asturias también, sería el momento. ¿Para qué curso lo vamos a dejar?, ¿para cuándo?
Y, desde luego, tampoco compartimos esas declaraciones que salieron en prensa del Rector pidiendo al Ayuntamiento que, si quería el grado de Deportes, tenía que ayudar económicamente. ¿Desde cuándo los ayuntamientos van a tener que financiar a la Universidad? ¿Le parece a usted que la situación de los ayuntamientos está para ello? Yo creo que las cosas deben tratarse con mayor seriedad y cada uno asumir sus responsabilidades y, desde luego, la Universidad no es responsabilidad de un ayuntamiento.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.
Para contestar a la réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD (Sánchez García)**: Muchas gracias.

Yo, permítame ceñirme al contenido de la interpelación y, bueno, voy a leer una respuesta a modo de conclusión, pero quiero decirle que estamos ya trabajando en los problemas que usted cita, ¿de acuerdo?

El compromiso del Gobierno de Asturias y de esta Consejería con la Universidad de Oviedo, en general, y con el Campus de Mieres, en particular, yo creo que no admite discusión. Y lo hemos demostrado con los hechos: con apoyo financiero, con atención a las necesidades que siempre nos ha planteado la institución universitaria, con rebaja de las matrículas, con el apoyo a los grupos de investigación, siempre en la medida de la disponibilidad presupuestaria, y, sobre todo, Señorías, con la interlocución. Y permítanme que me detenga en este último aspecto, en el diálogo, la negociación y las puertas abiertas. La responsabilidad del Principado es velar por tener la mejor Universidad posible para Asturias, una Universidad que dé respuesta a las necesidades de la sociedad tanto académicas como investigadoras; una Universidad que forme a las futuras generaciones y que sea un agente activo de cambio y progreso de nuestro tejido productivo.

Y para conseguirlo necesitamos ir y construir de la mano, no cabe otra estrategia y los puñetazos en la mesa no funcionan, revisen ustedes la historia reciente.

Hacía referencia en mi primera intervención al catálogo de nuevas titulaciones que el Rectorado está preparando. Creo que, además de pensar en futuras apuestas, debemos reflexionar sobre el momento actual, sobre lo que tenemos. Debemos ver qué funciona y qué necesita ajustes dentro de nuestra oferta universitaria. Y, una vez que tengamos un diagnóstico ajustado, ver y consensuar qué titulaciones se necesitan y necesitaremos en nuestra Comunidad y, sobre todo, cuáles podemos asumir.

Por ello, desde nuestra Consejería, queremos precisamente tener una interlocución fluida con la Universidad y conocer de cerca los pasos que se dan antes de llegar a propuestas finalistas. Y para eso siempre estarán las puertas abiertas y el trabajo conjunto. Eso incluye todos los campus, pero, si nos centramos en Mieres, les recuerdo que el campus ubicado en Barredo es mucho más que un complejo de edificios y unas titulaciones.

Ahora estamos dando un paso de la mano del CSIC para convertir la Unidad Mixta de Investigación en Biodiversidad en un instituto, y este es un punto de partida que va más allá de un mero trámite burocrático; es un gesto que irá acompañado de un fortalecimiento de la investigación y la docencia en el campus, comenzando por la extensión física del propio instituto.

En primer lugar, implica la posibilidad de crecer en el propio campus y que de la veintena de investigadores con los que ahora se cuenta se incremente a corto y medio plazo. Abre la posibilidad

de captar nuevo talento. Como ya sabrán Sus Señorías, proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, retener y revertir la degradación de las tierras, potenciar la diversidad biológica es uno de los desarrollos...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **CONSEJERO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD (Sánchez García)**: ..., de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas en su Agenda 2030. Ese es el objetivo del Instituto Mixto de Investigación en Biodiversidad, que va a ser referente en España y en Europa, y ese centro va estar en Mieres. A mí no me parece una apuesta menor.

Le reitero, por último, nuestra apuesta por consolidar el campus de Mieres y dotarlo de más contenido, que va a ser beneficioso para Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de sector público, con especial referencia al futuro de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de sector público y con especial referencia al futuro de Sogepsa.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra la señora Álvarez Rouco.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Consejero, nada más lejos de mi intención iniciar hoy una confrontación política con usted. Aun así, le interpelo en relación con una cuestión que creo que interesa a todos los asturianos y que preocupa mucho a quienes conocen ese asunto, porque es que no entienden absolutamente nada.

Señoría, Sogepsa ha venido a convertirse en una especie de compendio de lo que es el sector público asturiano. La imagen que proyecta, seguramente usted lo sabe, es más que lamentable. Por dicha calificación he querido que fuera el objeto de esta primera interpelación en materia de sector público. Las palabras poco pueden ocultar sobre Sogepsa y, por muchos ejercicios dialécticos que parezcan de arrepentimiento y propósito de enmienda, los datos son los datos.

Haré a mayores, si me lo permite, una radiografía del asunto, aunque hay mucho que decir y lo iremos escuchando a lo largo de los próximos cuatro años.

Una breve reseña histórica, ni siquiera me voy a referir a 1984. Vayamos a la carrera enloquecida de la Sociedad Mixta por el suelo industrial. Empezamos con proyectos faraónicos en la buena época, que no se venden por cuestiones evidentes, sin acceso, sin urbanización, sin, en definitiva, salida alguna al mercado. Cuando todo iba bien, se vendía cualquier cosa; llegada la crisis, vender una parcela en Lloreda, sin capacidad de conexión, es una quimera.

Más tarde nos encontramos con el informe de la Sindicatura de Cuentas respecto al ejercicio 2007. En él se afirmó que Sogepsa ni pudo ni debió comportarse con una sociedad privada, pues su naturaleza le obligaba a respetar los principios de publicidad y concurrencia. Esta valoración fue desoída por el Gobierno y, a continuación, enuncia que, ante sus problemas y para salvarla, la Unión Europea exigía convertirla en 100 % pública. Llegaron a atreverse, con este argumento, incluso a traer a esta casa un proyecto de ley de modificación del Trotsu.

Se faltó a la verdad porque la Unión Europea no decía que tuviésemos que pagar a los socios privados de Sogepsa para asumir el 100 % del endeudamiento. Se buscaba mantener a un muerto con vida a costa de la sanidad, la educación y, ¿por qué no decirlo?, de la moral de los asturianos, quienes asistieron al espectáculo sin entenderlo y viendo cómo ustedes carecían del más mínimo pudor para continuar y seguir con esta maniobra. Esto fue objeto de portadas, lo recuerda cualquier asturiano.

La realidad fue que lo único que la Unión Europea exigió era algo mucho más básico: que cada operación respetarse los principios de competencia, transparencia, igualdad de trato y no discriminación. Era evidente, entonces, y ahora, que en un mercado de libre competencia Sogepsa no

es competitiva. Tendrían y tienen que insuflarle vida, esto es dinero de los asturianos, para que esta sociedad sobreviviese.

Puede ser, quizás, a través de esa área metropolitana, que no se sabe qué competencias reales va a tener, previa cesión de atribuciones por parte de las entidades locales. Hasta ahora ya han sacado de donde se pudo, por ejemplo, de la CTA, con Cadasa y con la propia Sociedad Mixta de Gestión. Está claro que algo había que hacer para salvar Sogepsa, para tapar las deudas y para no liquidarla. A ver quién le ponía, en este caso, el cascabel al gato; a ver quién asumía de golpe más de tres décadas de despilfarro, porque estamos ante un modelo de opacidad y amiguismo. Usted, como yo, lo vivió fuera de esta casa y espero que con el mismo estupor.

90.000 euros a un funcionario con incompatibilidades para impartir formación; más de 30.000 euros por un máster al anterior director, con sus correspondientes hoteles, viajes, comidas; 10.000 euros adicionales que incluían incluso gastos de personal; medio millón de euros en obras en una oficina alquilada cuando se disponía de 250 metros de oficinas en propiedad. Y eso es un resumen muy pequeño de la auditoría realizada durante la anterior Legislatura por Álvarez García y Asociados.

Pero volvamos a centrarnos en los números. Las cuentas de la sociedad a fecha 31 de diciembre de 2018 reflejan toda la deuda, y vamos a llamarlo “deuda” sin más, ni a largo ni a corto plazo, porque éste es un concepto más comprensible para el ciudadano. Pues bien, le decía, 201 millones, más de 200 millones.

Finalmente, llegó la operación de Sogesproa. Los datos obtenidos proceden del informe de auditoría de la entidad, porque eso es lo que se nos proporciona, nada más, no podemos llegar a más. Vemos que estamos ante una sociedad con incertidumbres de continuidad. Puede decirse que surge de una operación creada por un artífice hábil con el discurso en la que parece que han primado los intereses de los socios, porque ¿qué hicieron? Un 49,97 %, esas décimas, son interesantes esas décimas, y lo dejo ahí, del capital de Sogesproa lo asume Sogepsa mediante una aportación no dineraria, lógicamente no dineraria porque Sogepsa tiene un problema grave de tesorería y además escandaloso, y, claro, le entrega activos inmobiliarios. Vamos, que, como se tenía una empresa ahogada, insolvente y con patrimonio sin salida al mercado, en lugar de hacer lo lógico, la despatrimonializan cediendo los activos a otra entidad, participada, evidentemente, por Liberbank.

¿Cuál es el problema? Que la deuda estaba avalada por todos los asturianos y ahora Sogepsa no tiene bienes para poder afrontarla. Nuevas operaciones, viejos problemas, esto es la patología que han creado las empresas públicas deficitarias ante competitivas, en conjunto con la Caja, esa banca pública lamentablemente gestionada por usted, en este caso Liberbank.

En definitiva, y por adelantar su respuesta, no compartimos su opinión de que, en primer lugar, Sogepsa está como está por crisis inmobiliaria y, en segundo, que puede ser un instrumento útil, como lo dijo en su anterior... o en la primera comparecencia, dada su actual configuración.

Nuestra pregunta: ¿qué se va a hacer con Sogepsa? ¿Y van a asumir las responsabilidades?
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Rouco.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, hemos asistido una vez más a un relato tremendista en relación con Sogepsa.

Comenzaba la señora Diputada hablando de la imagen de Sogepsa, la imagen de Sogepsa es la consecuencia, entre otras cosas, de esto, de un relato tremendista, equivocado y que desfigura absolutamente la realidad de lo acontecido en estos años, desde su creación, en Sogepsa.

Yo sí voy a remontarme a la creación de Sogepsa, en el año 1984, y ya ha llovido.

Se crea entonces —y estaba yo sentado en los escaños del otro..., del hemiciclo, de la otra sala— porque en aquellos momentos era estrictamente necesario, absolutamente necesario crear una sociedad, pública, mixta..., mixta fue la decisión final, para crear suelo industrial y también residencial, porque aquello era un páramo en aquellos momentos, un páramo absoluto.

Se creó y se optó por una solución mixta, que en aquellos momentos pareció la más adecuada, y lo fue, porque tengo que recordar —y este es el relato de verdad— que Sogepsa ha rendido muy buenos frutos al Principado de Asturias, porque su objeto social se cumplió y durante muchos años funcionó a la perfección. Dan buena cuenta de ello casi todos los alcaldes de los ayuntamientos de Asturias que se han sucedido en las diferentes alcaldías y que han visto cómo les ha ayudado a crear, a buscar soluciones para el suelo, a veces residencial, pero fundamentalmente industrial.

Yo voy a continuar con mi relato, que creo que es el que se acomoda a la realidad de verdad, y le puedo asegurar, doña Sara, que me he pasado, de estos tres meses escasos de Gobierno, muchas horas dedicadas a conocer de verdad Sogepsa. Yo vengo de unos cuantos años alejado de la Administración pública, conocí la Sogepsa de entonces y de vuelta me encuentro con una realidad, que es verdad que es preocupante —y luego lo explicaré—, pero he dedicado muchas horas a entenderlo. Y de mi conocimiento, del estudio y de muchas horas dedicadas a Sogepsa, llego a la conclusión: desde luego, descarto absolutamente ese relato tremendista en clave de despilfarro, de operaciones más o menos dudosas... Yo no voy a..., no estoy en condiciones tampoco de analizar tantos años de gestión hasta el detalle, pero yo sí le puedo decir que esa acusación a la gruesa que se hace de despilfarro, de malas praxis, etcétera, etcétera, no se adecua a la realidad. Y no lo digo a humo de pajas, se lo digo a usted, se lo digo al conjunto de los Diputados: yo no tengo guardados los datos de Sogepsa en una caja fuerte escondida en un rincón oscuro, cuando usted quiera, o cualquier Diputado, ver las interioridades de Sogepsa, allí estaré para explicárselas, puertas abiertas, puertas abiertas, oscuridad cero.

Repito, de ese conocimiento de los avatares de Sogepsa yo solo puedo concluir una cosa... Le tengo que corregir con respecto al endeudamiento, porque no tiene un endeudamiento de doscientos millones de euros, en ese sentido está mal informada, pero tiene un endeudamiento importante, es verdad. ¿Consecuencia de qué? Pues de que, durante los primeros años, muchos años, de gestión de Sogepsa, el mecanismo de creación de suelo funcionó sin mayores problemas. El mecanismo consistía, básicamente, en que Sogepsa, con los ayuntamientos o con la Consejería de Industria, detectaba oportunidades de promoción de suelo, le pedía al Idepa, anteriormente el IFR, cobertura económica para poder iniciar los trabajos de promoción de ese suelo y, una vez terminado, vendía, vendía en un plazo breve, y hacía las cuentas con Idepa o con Sogepsa, con el Principado de Asturias al fin y a la postre, para cubrir los déficits que en su caso hubiera en la promoción, que casi siempre los hay, como es conocido.

Ese mecanismo funcionó en tanto el mercado funcionaba, mientras el mercado era un mercado dinámico donde la demanda de suelo industrial erar abundante. Pero llegó la crisis económica, llegó la crisis económica y la demanda de suelo industrial cayó, cayó no, voy a decir más, se paralizó absolutamente durante años. Es verdad que ahora repunta levemente, levemente.

Acaso lo único que puedo decir, de todo el conocimiento que yo puedo extraer de la historia reciente y menos reciente de Sogepsa, es que quizás en ese momento los gestores debieron ralentizar la producción de suelo industrial y acomodar la producción de suelo industrial al ritmo de la economía y a la demanda de suelo, que en aquellos momentos, repito, había bajado y cuya expectativa de futuro no era muy halagüeña. Por lo tanto, ese mecanismo, que funcionó a la perfección durante muchos años, empezó a sufrir, de tal forma que falló la parte final: se siguió promocionando suelo, mucho suelo, tenemos mucho suelo disponible y eso no es una maldición, eso es algo de lo que tenemos que sentirnos orgullosos, es un activo de los asturianos, pero, en definitiva, el suelo ya no se vendía a los ritmos a los que se vendía en la época de crecimiento económico más importante.

En consecuencia, Sogepsa, para hacer frente a esos desarrollos que estaba promoviendo, tuvo que endeudarse y miró al Principado, obviamente. Se endeudó con el Principado y se endeudó con la banca privada, por cuantía que en estos momentos ronda los ciento cincuenta millones de euros —es la corrección que le quería hacer—. En realidad, es una deuda con el Principado de Asturias, porque aquello que no está directamente financiado por el Principado está avalado por el Principado, por tanto el acreedor único de Sogepsa prácticamente es el Principado de Asturias.

Pero voy a concluir de todas formas este relato con una ventana abierta al futuro. Es una empresa mixta y tenemos un problema, efectivamente, con la participación privada, no un problema que no se pueda explicar, un problema relacionado con la percepción..., con el derecho de la competencia, efectivamente, y la Unión Europea ha llamado la atención sobre ello, y sobre eso tenemos que trabajar, pero yo sí creo, señora Diputada, que Sogepsa sigue siendo una buena opción de futuro, reconvertida en algunos aspectos, refundada en algunos aspectos desde el punto de vista del objeto social y probablemente de la composición accionarial, pero yo creo que Sogepsa tiene un papel de futuro todavía en la producción de suelo industrial, especialmente en las alas del oriente y el occidente, que necesitan algunas pequeñas actuaciones de suelo industrial, y tiene futuro también, sin ninguna duda, en una labor, a donde es la idea de este Gobierno reconducirla, de colaboración con las políticas industriales del Principado de Asturias, con el Idepa y con la Consejería, para adoptar una posición muy activa en la promoción del suelo industrial, en la venta de ese suelo industrial...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: ... y la puesta a disposición del mercado de ese suelo industrial.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.
Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Álvarez Rouco.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.
Bueno, ustedes o no lo saben o tratan de disimularlo. Evidentemente yo no hice un relato tremendista, es que es la realidad, yo no hago ni supongo, es que fue la realidad. El otro día, además, usted lo dijo, que había un mecanismo que funcionó a la perfección, pero que, bueno, después hubo lo que hubo. De todas maneras, nosotros seguimos pensando lo mismo: Sogepsa tiene un agujero enorme de deuda y, como suele ocurrir, en su partido aplican el principio de la huida hacia adelante para no asumir las responsabilidades. Entonces, no estamos de acuerdo con que Sogepsa tenga que seguir y que tenga que funcionar.

La intención es evidente, permítame que se lo diga, porque nadie quiere la opción valiente: Sogepsa para nosotros no sirve, no da el perfil, es una deuda en sí misma y debe auditarse, para nosotros debería auditarse. Le pedimos esa liquidación, para nosotros tendría que ser una empresa que tendría que estar liquidada, y usted la verdad es que tiene esa capacidad, porque su sombra es muy alargada en este Gobierno, la verdad, y no puede ampararse diciendo que no se puede o, la verdad, no quiere hacerlo.

Pero, no obstante y tras esta petición, no puedo circunscribirme solamente a Sogepsa —la pregunta era sobre Sogepsa, pero de todo el sector público—, sino que, como le decía al inicio, Sogepsa es solamente la punta del iceberg en lo que se refiere al sector público; podría citar también Zalia, Gispasa y, bueno, etcétera, que son millones de euros de los asturianos despilfarrados en un sector público ineficiente y que compite de forma desigual e ilegal con el sector privado en detrimento de todos los asturianos, es decir, con el dinero de todos.

Todo el sector público asturiano, ahora derivado a una Consejería no patrimonial, debe ser urgentemente auditado, según nuestra idea, para evaluar su eficiencia y viabilidad y, sobre todo, su utilidad, en tanto que se suplanta la iniciativa ciudadana y, si no cumplen los estándares, debería ser liquidado, porque nos encontramos ante un escenario de esquilmación de los fondos públicos y nuestra labor es únicamente tratar de proteger estos fondos públicos frente a una política socialista suicida.

Finalizo, Presidente. Aquí siempre pagan los mismos, que son los asturianos vía impuestos. Si los aquí presentes no conseguimos poner término a actuaciones como la que acabamos de presentar, tenemos que asumir nuestra parte de fracaso, aunque, eso sí, con la tranquilidad de haber tratado de evitarlo, exponiendo ante esta Cámara para seguir su corrección y su seguimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Rouco.
Para contestar a la réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Doña Sara, debo sacarla de un error, de otro error: Sogepsa está auditada, como no podía ser menos, faltaría más que no estuviera auditada como cualquier sociedad mercantil que tiene las obligaciones de presentar sus cuentas ante el Registro Mercantil convenientemente auditadas. Son públicas, puede usted acudir al Registro Mercantil, pero puedo evitarle el camino, que está ahí, en una zona bastante inaccesible, yo se lo traigo si quiere. Si usted quiere la auditoría de Sogepsa, está a su disposición, es que es pública, además, por tanto... Ya sé que eso forma parte del..., un ingrediente más de ese relato tremendista, pero la realidad es esta. A usted puede gustarle más o menos Sogepsa. Ustedes, defensores por excelencia de lo privado, Sogepsa tiene un componente privado muy relevante. Le invito a que hable con el componente privado de Sogepsa, a ver qué opinión tienen de Sogepsa. No va a ser coincidente con la suya, se lo aseguro, porque todo el sector, todo el sector en Asturias tiene una imagen —me consta, porque he hablado con todos—, tiene una imagen que no tiene nada que ver con esto que usted cuenta aquí. Tiene la imagen que se corresponde con haber vivido la realidad de Sogepsa, porque están en ese mercado, y todos me han transmitido, todos sin excepción, que vemos por la continuidad de Sogepsa.

Tiene dificultades, sin duda; tiene endeudamiento, como tienen muchas empresas, pero tiene activos, tiene activos, tenemos millones de metros de suelo industrial, y eso es un activo, no es un pasivo. En el balance de Sogepsa están los activos y está el pasivo, que es endeudamiento, y no está en situación de concurso, créame, no está en situación de concurso. Por lo tanto, yo insisto, con el sector y con la gente que conoce en realidad la vida de Sogepsa, la gestión de Sogepsa, la trayectoria de Sogepsa, y que valora las posibilidades de futuro, considero con ellos que hay que apostar por el futuro de esta sociedad. Es verdad que transformada, es verdad que transformada, es verdad que tenemos un problema con la participación pública de derecho de la competencia que tenemos que abordar, y que voy a abordar, y en los próximos meses traeré aquí iniciativas al respecto que espero que compartamos entre todos. Pero yo soy de los que creo que tenemos un instrumento entre las manos útil aún, y yo quiero darle utilidad de futuro y en este empeño están conmigo, créame, y con el Gobierno muchísimos actores privados, la inmensa mayoría. Los que viven en este mercado y los que actúan en este mercado creen que es un instrumento útil, y me piden a mí, en nombre del Gobierno regional, que reoriente la compañía en esta dirección. Y en esta dirección la intentaremos reorientar y lo compartiremos en las próximas semanas, en los próximos meses con todos ustedes con las propuestas que traeré a esta sala.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre el desarrollo de las infraestructuras eléctricas necesarias para Zalia

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, la doy por formulada, señor Presidente, en los términos expresados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para contestar, tiene la palabra el Consejero.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sobre la Zalia, antes citada, además, he de decirle que necesita..., que es un proyecto muy prioritario y de primer nivel para este Gobierno, que está sin hacer o está a medio hacer y que tenemos que culminar. La subestación eléctrica es uno de los ingredientes vitales, casi el más urgente probablemente, y ya le pongo, le contesto y adelanto que también en muy poco tiempo tendremos encima de la mesa una solución en relación con la subestación eléctrica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Para replicar o repreguntar, tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, señor Presidente.

Señor Consejero, si le ha parecido tremendista lo que le ha dicho la señora Sara, la Portavoz del Grupo Parlamentario de Vox, lo que le voy a decir yo pues le va a parecer..., no sé qué le va a parecer.

La Zona de Actividades Logísticas Industriales de Asturias es para Ciudadanos el paradigma de lo que es la propaganda frente a la gestión, de lo que es el relato frente a los resultados. La Zalia, señor Cofiño, es el padre de todos los polígonos industriales fantasma de Asturias o, si lo prefiere, la mayor de las fantasmadas en suelo industrial del Partido Socialista. Metros y metros cuadrados de terrenos vacíos arrancados de las manos de sus propietarios, sin urbanizar, imposibles de vender —ahora le diré por qué—, que ejemplifican, como ninguna otra fotografía, el grandonismo con el dinero de todos, la mala planificación y la mala gestión de un bien de interés público y de valor estratégico para Asturias, como es el suelo industrial.

Mire, a veces, una tiene la tentación de preguntarse quién fue quien diseñó este programa o esta planificación de suelo industrial de Asturias. En 1984 dice usted que crearon Sogepsa, pero es que en 2008, hay que repasar la hemeroteca y ver a todos los portavoces empresariales pidiendo suelo

industrial, es decir, que entre el 84 y el 2008 no se sabe lo que hicieron ustedes. En 1999 un informe de Sadei decía que faltaba suelo industrial en Asturias. Diez años sin hacer nada, veinte años sin hacer nada. Es curioso que, aunque ustedes detectan el problema a finales de los noventa, se pasan entre finales de los noventa y 2008, como digo, sin hacer nada. Pero es en 2008, cuando empieza la crisis industrial, cuando empiezan ustedes a pintar polígonos. Y digo “pintar” porque no tenían ustedes ni planes, ni un diagnóstico de la demanda industrial, ni tenían una manera de venderlos, ni habían pensado cómo venderlos, no tenían accesos, no tenían ni siquiera electricidad, y siguen sin tenerla. Seguramente fue lo de siempre, que reaccionan ustedes diez años tarde y ahora estamos, otros diez años tarde, después de 2009 y 2008, inicio de la crisis, con 500 hectáreas en el polígono de Bobes disponibles sin vender; 400 hectáreas, 100 realmente urbanizadas en la Zalia, disponibles, sin vender; 300 hectáreas en la Lloreda disponibles, sin vender: es decir, grandonismo en capacidad, señor Cofiño. Y no vamos a hablar de la deuda en la que se traduce todo esto, 100 millones de deuda en la Zalia; 150, acaba usted de cuantificar, en Sogepsa. El destino ha querido, como digo, que diez años después la mayor parte del suelo industrial que expropió el Gobierno del Principado esté vacío, sin ocupar por ninguna empresa y, lo peor de todo, sin desarrollar urbanísticamente.

Y decimos “sin desarrollar urbanísticamente” porque urbanizar es dotar también de suministros a unos terrenos en los cuales queremos que se instalen empresas y descubrimos en 2018, en boca del prestidigitador, de la prestidigitadora palabra del señor Fernando Lastra, que resulta que la Zalia no tenía suministro eléctrico. Lo descubrimos en 2018. Eso, en nuestra opinión, significa que estuvieron ustedes muchos años diciendo que vendían suelo industrial en un sitio donde no se podía vender porque no tenía suministro eléctrico, y ningún inversor estaría tan loco para comprar una parcela industrial en un sitio en el que ni hay electricidad ni se sabe cuándo la va a haber.

Pero continuó con sus trucos. Sus trucos consisten en decir en sede parlamentaria, como dijo su predecesor, que había un convenio con EDP para desarrollar con agilidad una subestación eléctrica y, cuando este Grupo Parlamentario se ha dirigido a ustedes a pedirles el convenio, nos ha contestado el señor Consejero de Industria que no existe.

Así que la pregunta es sencilla, queremos saber si va a haber electricidad en la Zalia en algún momento y si en algún momento se van a poder realmente vender parcelas y romper ese círculo vicioso por el cual, como no hay electricidad, no se venden parcelas y, como no se venden parcelas, no hay electricidad.

Queremos saber cómo van a abordar ustedes esta inversión, quién la va a pagar, quién va a romper el círculo vicioso...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

La señora **PÉREZ MACHO**: ... y otro día ya le preguntaremos por la conexión intermodal. De pagar la deuda ni hablamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para nueva intervención, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, vale tremendismo y adjetivos gruesos, en los que son ustedes expertos, usted y su mentor, porque eso de fantasmada..., cuando escucho a su mentor en Madrid, en fin, me siento reconocido en esa expresión.

Mire, se lo digo, cada uno hace política como le parece. Yo no voy a seguir el curso de su diatriba. Yo le voy a empezar por reconocer que la Zalia, porque hay que reconocerlo, lleva años estancada, bien, consecuencia de los recortes de la inversión, consecuencia de la crisis económica, consecuencia de otros factores, que todos conocemos y que no hay que esconder. Es propósito de este Gobierno relanzarla con carácter inmediato, dentro de las posibilidades y del escenario presupuestario que tenemos.

La Zalia es una gran idea, no es una fantasmada. Asturias ha construido un puerto muy importante, que es fundamental para la empresa asturiana, y ese puerto necesita completar su ámbito, sus elementos básicos para poder progresar en el futuro, abrir ámbito de influencia territorial y dotarse de una zona logística como es la Zalia, que eso es. La Zalia, le voy a sacar de otro error, no es un polígono industrial cualquiera, es la zona logística del puerto de Gijón. Eso es, ni más ni menos. Y le voy a sacar de otro error: no están a la venta las parcelas en la Zalia. La Zalia tiene que terminar de urbanizarse; no está en condiciones, por tanto..., pero no solamente por la subestación eléctrica, a la

Zalia le faltan varios ingredientes: le falta subestación eléctrica, le faltan conexiones, estamos ejecutando una de las principales, que tiene que ver con la conexión a Jove, estamos redactando el proyecto con el Ministerio de la conexión definitiva con Jove.

En las próximas semanas veremos cómo se colocan los tableros paralelos al viaducto de Somonte, de esta infraestructura que estamos ejecutando nosotros; le falta la estación intermodal, en la que tenemos que trabajar, efectivamente, y tenemos que, efectivamente, implementar la instalación de una subestación eléctrica que dé servicio a la zona, que esa es la prioridad, además. Y, como es la prioridad, estamos trabajando intensivamente en ella, y repito, ya se lo dije al principio, en los próximos meses tendrá usted cumplida respuesta a este esfuerzo y a esa petición de que se construya la subestación eléctrica, no solo la subestación, sino que hay que eliminar dos cables de alta tensión, uno de EDP y otro de Arcelor, en lo que estamos trabajando también. El conjunto del proyecto ronda los 14 millones de euros, no es una cifra precisamente menor, y esa es la dificultad, pero estamos trabajando en ello.

Y, repito, concluyo como comencé: la Zalia es una apuesta estratégica fundamental para Asturias, para este Gobierno, para Asturias, para los empresarios asturianos, y así lo transmiten todos los días. Y, sin perjuicio de los parones que ha habido durante estos años, consecuencia de la escasez económica y de la crisis, repito, es nuestro propósito relanzarla y desde el primer día nos hemos puesto a trabajar en ello. Veremos frutos poco a poco a lo largo de los próximos meses y años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si han mentido conscientemente a los asturianos cuando prometieron eliminar el peaje del Huerna en 2004 y en 2018, cuando lo que pretendían proponer en su lugar era mantener este peaje hasta 2050

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **MARÍ RIPA**: ¿Han mentido conscientemente a los asturianos cuando prometieron eliminar el peaje del Huerna en 2004 y en 2018, cuando lo que pretendían proponer en su lugar era mantener este peaje hasta el año 2050?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Este Gobierno es la consecuencia de las elecciones de la pasada primavera, en las que el Partido Socialista se postuló ante los asturianos con un programa de gobierno en el que éramos muy claritos con respecto al peaje del Huerna. Por lo tanto, estamos cumpliendo, en relación con lo que yo he dicho en la comparecencia previa del programa de Legislatura, estrictamente que nuestro compromiso con los electores, compromiso que nos otorgó una mayoría holgada en esta Cámara. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para replicar o repreguntar, tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **MARÍ RIPA**: Vaya papelones que tiene, señor Cofiño.

Yo le quería pedir hoy que no renunciase a terminar con algo que es injusto y que así lo entiende la mayoría de la población. Usted decía que era imposible, que era inabordable, que era ridículo dedicar el tiempo a esto, y yo le pido que no se resigne a algo que la mayoría de la población ve que es injusto en comparación con otras comunidades autónomas.

Nosotros durante la pasada Legislatura estuvimos solicitando los informes que justificaban el interés general para ampliar el peaje hasta el año 2050. Esos informes no llegaban y estuvimos tres años hasta que descubrimos que no había interés general justificado y, cuando revisamos la documentación y sale publicado el 23 de abril del año... de este año, el año 2019, en *La Nueva España*, descubrimos que el motivo por el que se había ampliado el peaje del Huerna era para quitar tramos de pago de peaje en Galicia, lo cual nos parecía increíble, no solamente para sanear las cuentas para una futura privatización de la Empresa Nacional de Autopistas, como sucedió en el año 2003 finalmente, sino que

la ampliación en 29 años en Asturias del tramo de peaje sirvió para construir el tramo Fene-Ferrol y para suprimir el peaje entre Rande y Puxeiros, en Vigo, de la AP-9, documento del 21 de julio año 1999, donde, a cambio de construir peajes y suprimir otros tramos en Galicia, se aumentaba en 29 años el peaje en Asturias.

Esto es un escándalo, que Asturias haya pagado la supresión de autopistas en otros lugares, algo que, por cierto, estamos viendo con la situación de la FEVE estos días ¿no?: 28 millones van a invertir de los 600 que prometían el año pasado y, para solucionarlo, nos mandan tres de segunda mano desde Valencia, y ustedes aplauden con las orejas, aplauden con las orejas. ¿Qué habría pasado..., que diría el Consejero valenciano si le mandásemos trenes de segunda mano en Asturias y hubiese habido 4000 cancelaciones? Bueno, pues pediría la dimisión del Ministro de Fomento, es lo que haría un dirigente que representa a una comunidad autónoma y que no representa a los intereses de su partido.

Segunda consideración. Estas era las iniciativas que ustedes hace un año estaban presentando (*El señor Diputado muestra un documento.*): “La FSA-PSOE presentará mociones en todos los ayuntamientos para eliminar el peaje del Huerna” —seguro que René, su responsable de infraestructuras lo conoce perfectamente, e Iván, su responsable de municipalismo—. Estuvieron presentando iniciativas por los ayuntamientos hace un año.

El señor Marcelino Marcos, ahora Presidente de la Junta General, firmó la única moción que presentó en toda la Legislatura, la única iniciativa, la supresión del peaje del Huerna, el 16 de febrero de 2018. Y esta es mejor, esta yo le pido, por favor, que al menos lo borren de su página web, (*El señor Diputado muestra otro documento.*) porque es que es escandaloso: Gimena Llamedo, René Suárez, con la..., en la página web del PSOE, “El PSOE apoya las iniciativas de los socialistas asturianos para la eliminación del peaje del Huerna”, una foto preciosa que está en su página web a día de hoy, aún, ¿no?

Esto es lo que decían. Al menos en esta campaña electoral no prometen otras cosas que no van a cumplir, ¿no? Dicen una cosa en la oposición y otra cosa cuando gobiernan. Y nosotros le hacemos una petición pues muy clara, ¿no? Este Parlamento debatió sobre este tema el año pasado e hizo una hoja de ruta, una hoja de ruta que le pedimos que continúen, una hoja de ruta que decía que, en el plazo de 30 días, había que elaborar un informe por parte los Servicios Jurídicos del Principado explorando las potenciales vías de impugnación de la ampliación de la prórroga del año 2021 al 2050 y los posibles incumplimientos contractuales. Eso tenía que hacer el Principado de Asturias, y el Gobierno tenía que solicitar al Gobierno español iniciar las comprobaciones necesarias por los Servicios Jurídicos para determinar si había un interés general en una ampliación, ¿cuál era el interés general para los asturianos de ampliar el peaje 29 años teniendo el peaje más largo y más caro de todo el Estado, a cambio de pagar obras en Galicia? Esto es muy sencillo.

Y, a partir de ahí, hacer una auditoría de una empresa que dice que va a ganar 3200 millones de euros, de aquí hasta 2050, y que, sin embargo, dice que no ha amortizado para nada el peaje, ¿no? Con lo cual, se está desviando dinero...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

El señor **MARÍ RIPA**: Pues es lo que le pedimos. Hay una hoja de ruta muy clara, le pedimos que cumplan lo que se dijo, porque no es que sea imposible suprimir el peaje, sino que para ello tendrían que enfrentarse a su Ministerio y tendrían que enfrentarse a Aucalsa. Eso es lo que le pedimos, que se enfrenten y que defienda a los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.
Para su nueva intervención, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señor Ripa, como usted acostumbra a meter choricetes por el medio de cualquier pregunta, yo voy a empezar por ahí.

Con respecto a FEVE ya hablaremos, tiempo habrá de hablar, pero, mire, lo peor que puede haber en el mundo y en la política es esa mezcla, en la que usted es campeón, de ignorancia y osadía. Ya hablaremos de FEVE.

Con respecto a la pregunta en concreto, choricetes al margen, la pregunta en concreto.

Mire, un se lo dije en la primera comparecencia, voy a repetírselo una vez más, y lo repetiré cuantas veces sea necesario. Con respecto a esa cuestión que usted, bueno, seguramente cree que le da rendimientos electorales, parece ser que no, esa asociación que hace de peaje del Huerna-carreteras

en Galicia, no voy a entrar en ello, pero, si usted cree que eso es así, pregunte al señor José María Aznar, pregúntele a él, no a mí, yo no hice, ni amplié, ni el Gobierno socialista amplió el peaje del Huerna 30 años, pregunte en otros sitios, se está equivocando de bancada.

Eso, en primer lugar.

Pero, mire, con ese empeño recurrente, recurrente, cansino, de que hay que recuperar el peaje del Huerna, vuelvo a repetirle una vez más que no está en condiciones este Gobierno ni ningún Gobierno de recuperarlo a partir de una concesión a 30 años. Voy a explicarle por qué una vez más.

Mire, cuando yo estudiaba Derecho, en el plan antiguo, ya soy muy mayor, aquellos de cinco años, en segundo de Derecho había una asignatura que se llamaba Derecho Administrativo I, y ya nos explicaba el profesor en aquellos momentos que las concesiones administrativas, el rescate de las concesiones administrativas implicaba, cuando menos, pagar por dos conceptos, pagar por dos conceptos: lucro, lucro cesante —concepto fundamental—, y daño emergente; aparte, aparte de otros supuestos daños morales, daños..., que hay que demostrar. Señor Leal, supongo que, como es de mi generación..., un poco menos, perdón, perdón, pero seguramente con aquel plan de estudios también, ¿verdad? Bueno, usted compartirá conmigo que estos dos criterios son universalmente admitidos en la cultura jurídica española.

Bueno, pues, mire usted, señor Ripa, hasta usted podría hacer la cuenta. Váyase a las cuentas públicas de la concesionaria, váyase a esas cuentas, proyéctelas a 30 años y usted mismo sacará la conclusión de que es inasumible el rescate, y no hace falta haber estudiado Derecho, pero se lo explico. Solo por el concepto de lucro cesante es absolutamente imposible, absolutamente imposible, pero no para este Gobierno, para ningún Gobierno. Hasta usted puede hacer las cuentas, créame. Vaya al Registro Mercantil y pídalas, y aplique los criterios y los conceptos del Derecho Administrativo en materia de concesiones administrativas.

Y, mire, concluyo, usted preguntó sobre un supuesto engaño a los asturianos. Yo le contesté en mi primera intervención con algo —se lo puedo leer—, con nuestro contrato con los electores, nuestro contrato con los asturianos en esta materia dice lo siguiente, en concreto: “Trabajaremos en la búsqueda de las opciones legales y presupuestariamente sostenibles para ampliar las bonificaciones del peaje del Huerna en función del flujo de vehículos y el uso”, este es el contrato con los asturianos. Este contrato nos dio veinte Diputados; a usted le situaron de nueve en cuatro, batió un récord. Usted mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué plazos contempla para la realización y ejecución del proyecto de reparación de la carretera AS-12, Navia-Alto del Acebo

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.
Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Sí, muchas gracias, Presidente.
Buenos días.

Buenos días, Señorías y señoras y señores del Consejo de Gobierno.

Formulo la pregunta: ¿qué plazos contempla para la realización y ejecución del proyecto de reparación de la carretera AS-12, Navia, o El Espín (en Coaña)-Alto del Acebo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
¿Señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: ¡Vaya mañana!

Señor Diputado, seguimos con el repaso a las carreteras de occidente, al que nos tiene acostumbrados, en este caso la AS-12.

Bueno, usted sabe, porque creo que lo sabe además, que esta carretera está incluida en el PIMA, Plan Director de Infraestructuras, 2021-2030, que está estructurada la actuación en tres tramos concretos y

que, en consecuencia, en este período de tiempo abordaremos una actuación intensa sobre este eje, sobre esta carretera, que es muy importante, además.

No obstante, ya le anticipo que los tres tramos que están previstos en ese período, bueno, pues serán..., procederemos probablemente en los próximos meses a revisarlo por si es posible anticipar actuaciones o intensificar alguna de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Para replicar o repreguntar, tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero.

Sin tremendismos, en esta mañana, y yo creo que casi va a agradecer que le haga preguntas sobre carreteras y sigamos con nuestro viaje por Asturias, porque, visto el tono de esta mañana, seguro que va a ser mucho más relajado y seguro que usted agradece que yo le hablé de estas carreteras y le pida plazos, compro no puede ser de otra manera, y yo espero que me dé respuestas. Si le traigo esta carretera hoy al Pleno, la AS-12 y el corredor del Navia, una infraestructura que es fundamental, y en esto coincidimos plenamente, porque da servicio a los concejos de Navia, de Coaña, de Boal, de Illano, de Pesoz y de Grandas de Salime, una zona que además está fuertemente castigada por el despoblamiento rural, que creemos también desde el Grupo Parlamentario Popular que esta infraestructura o la mejora de esta infraestructura permitiría dotar o dar oportunidades de desarrollo a una comarca que lo necesita, ¿no? —a día de hoy, un vecino de Grandas de Salime tarda en torno a una hora y media en poder llegar a su hospital de referencia, que es el Hospital de Jarrio, con lo cual todo lo que se acortar estas distancias, estos tiempos, pues sería positivo y nosotros lo celebraríamos, ¿no?—, pero traigo esta pregunta por tres motivos, sin tremendismos, señor Consejero:

Primero, porque esta obra, esta carretera, la mejora de esta carretera, tiene ya dos años de retraso con respecto a lo que su Consejería vino anunciando en los últimos tiempos.

Segundo, porque las promesas incumplidas, las reiteradas promesas incumplidas, han producido un deterioro evidente de la carretera.

Y, tercero, porque vemos incongruencias entre lo que su Consejería anunciaba en los últimos tiempos y lo que figura en el Plan de Infraestructuras que usted menciona.

Y, si me permite, yo le abundo un poco en estas cuestiones, ¿no?

Primero, el proyecto tiene dos años de retrasos, según lo que ustedes han anunciado, y todavía no hemos empezado. El problema, y usted coincidirá conmigo, de anunciar una obra muchas veces —seguramente con fines electoralistas en muchas ocasiones— es que un Gobierno va tejiendo una tela de araña en la que ahora ustedes están enredados, porque, claro, yo tengo aquí unas apariciones en prensa de uno de sus predecesores, el señor Lastra, que se las leo: 6 de noviembre de 2017, “Fernando Lastra visita Boal. Se compromete a comenzar cuanto antes los trámites para la ejecución de la obra”, noviembre de 2017; 3 de julio de 2018, nueve meses después de esa aparición, ahora Fernando Lastra visita Grandas de Salime: “La Consejería aprovecha esta visita para anunciar los planes para licitar la obra en nueve meses y que en 2019-2021 concluya la primera fase, la que va entre Boal y Grandas de Salime”.

Por lo tanto, estamos a finales de octubre de 2019, estamos con la licitación del estudio económico-financiero y del propio proyecto, que todavía no existe, y, según lo que nos anunciaba su Consejería hace poco más de un año, deberíamos estar comenzado la obra y no se atisba que esto pueda ser así de ninguna de las maneras. Por lo tanto, dos años de retraso con respecto a lo que ustedes anunciaban inicialmente.

Segundo, las promesas incumplidas han generado un daño evidente en esta carretera. Desde que en 2014 se catalogara en esta carretera como necesaria una intervención y se incluyera en el Plan de Infraestructuras, no se ha hecho ninguna iniciativa sustancial a lo largo de toda esta carretera, ni siquiera se ha ejecutado una mejora en el tramo Boal-Cedemonio, a pesar de que su Consejería se había comprometido con el Ayuntamiento de Boal a llevar a cabo esta mejora y no se ejecutó en todo 2018, no se presupuestó en 2019 y no se ejecutó tampoco en 2019.

Por lo tanto, tenemos un proyecto con dos años de retraso, una carretera que está claramente en un estado desmejorado por falta de mantenimiento.

Y, tercero, vemos incongruencias en cuanto a los plazos que nos anuncian, ¿no? Usted me comentaba lo que incluye el Plan de Infraestructuras, que es correcto, los tramos Boal-Illano e Illano-Pesoz estarían presupuestados, presupuestándose en 2026-2030, pero lo que su Consejería en mayo de este año anunciaba es que se ejecutará el tramo entre Boal y Grandas de Salime entre 2021 y 2023. Por lo

tanto, la pregunta que yo le hago es: ¿usted o su Consejería se compromete a terminar el tramo Boal-Grandas de Salime antes del fin de esta Legislatura?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Queipo.
Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Muchas gracias, señor Queipo.

Mire, hablamos de carreteras y de lo que haga falta, ¿eh?, no tengo especial predilección por las carreteras, pero... En fin, yo tomo posesión de la Consejería hace apenas tres meses y lo que me leo es los documentos oficiales que hay en la Consejería, ya he hecho referencia a ellos y usted también, que es el Plan de Infraestructuras 2021-2030, es decir, que lo hago mío, como no puede ser de otra manera, y dice lo que dice, ¿no?, que este eje se ejecutará en tres tramos durante este período de tiempo; el primero de ellos es al que usted ha hecho referencia, es el 2021-2026, Pesoz-Grandas de Salime, que es el que en peor estado está, probablemente, de todo el eje, ¿no?

Y este es mi libro, en definitiva. Yo, créame, de verdad, ¿eh?, acaba de leerme unas declaraciones que yo ignoraba, porque no me dedico a revisar el pasado hasta ese extremo. Comprendo que usted lo haga, ¿eh?, porque forma parte de su labor de oposición legítima, pero tengo bastantes cosas que hacer como para..., y no voy a desmerecer la labor que usted hace en absoluto, es la suya, pero no... no tomo nota o no tenía noticia de esas declaraciones en esos términos hasta el día de hoy. Bueno no sé en qué contexto se hicieron, ni puedo abundar en ellas porque las desconozco.

Lo que sí sé es que tenemos trabajo por delante en este eje, soy consciente de ello. Esto es lo que está en el Plan de Infraestructuras, yo voy a intentar por todos los medios, vamos a sacar, lo estamos sacando ahora, un proyecto complejo de estudio de la plataforma y de redacción del proyecto a la vez en los próximos meses, que nos va dar un poco la idea de qué tipo de actuación, con qué intensidad hay que ejecutar. Y yo, a la vista del resultado de esa iniciativa que estamos lanzando en estos momentos, podremos revisar o revisaremos seguramente esta programación en el mejor sentido la palabra, esto es en la idea que usted lanzaba de anticipar actuaciones.

Terminaba la intervención con una pregunta y es si estábamos en condiciones, en estos momentos, de asegurarle que este tramo concreto se podría ejecutar a lo largo de esta Legislatura. Yo le digo rotundamente que sí. Es más, espero que no al final de Legislatura, yo creo que este es un tramo... Probablemente, vamos a ver qué nos dice este estudio, pero es previsible que, a la luz del estudio que hemos lanzado, tengamos que, efectivamente, reprogramar esto que está en el plan y anticipar la inversión en este tramo al menos de Pesoz-Granda de Salime, que, repito, es el que peor estado ofrece, y yo me comprometo con usted y con la Cámara a que, efectivamente, a lo largo de la Legislatura este tramo se ejecute íntegramente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué medidas se están tomando o se van a tomar desde su Consejería para solucionar el gravísimo problema de contaminación de las aguas costeras de Xixón

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López el Consejero Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Le aseguro, señor Cofiño, que no hay un contubernio específico contra usted, pero es que tiene usted bastantes pantallas abiertas y tendrá que ir cerrándolas.

Formulo la pregunta: ¿qué medidas se están tomando o se van a tomar desde su Consejería para solucionar el gravísimo problema de contaminación de las aguas costeras de Xixón?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: No, señora Nuria, no creo que haya tal contubernio, sino que, efectivamente, Asturias tiene, y esta Consejería y otras, pues muchos frentes abiertos, efectivamente.

Mire, lo primero que quiero decirle es que “aguas costeras” es un término que está en la Directiva Comunitaria del Agua y aguas costeras son nuestra competencia, pero en las aguas costeras de Gijón, en sentido estricto, en sentido legal, no hay contaminación, no hay contaminación.

Los datos que arrojan los análisis, que además son públicos y están en la red y se pueden ver, no detectan contaminación en lo que es el agua costera. Otra cosa es el río Piles y el ámbito de influencia del río Piles en las aguas de transición, por así decir. Ahí, sí, todos sabemos que hay problemas; ese ámbito es competencia de Confederación Hidrográfica y del Ayuntamiento de Gijón, y el Principado de Asturias lo que puede decir es que, a demanda de estas dos Administraciones, especialmente del Ayuntamiento de Gijón, trabajaremos con ellos, codo con codo, para ayudarles a solucionar el problema que parece claro que existe en ese ámbito concreto de las aguas superficiales del río Piles y ámbito de influencia.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muy bien, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Rodríguez López?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Perdón, señor Presidente, me adelanté.

Mire, yo le voy a leer algo, maldita hemeroteca, un tuit del Partido Socialista de Gijón, dice: “Foro ha convertido la playa de San Lorenzo en una cloaca. Los problemas persisten y Carmen Moriyón sigue con su personal precampaña autonómica. Las aguas de San Lorenzo vuelven a estar marrones y con peces muertos”. Me da la sensación de que este tuit tiene algo que ver con “consejos vendo que para mí no tengo”.

En esta situación en la que estamos ahora, y efectivamente usted hacía la diferenciación entre aguas costeras y las aguas de la playa, nosotros hablábamos y le preguntábamos por las aguas costeras porque sí que tenemos indicios, no tenemos datos, los datos efectivamente son públicos, no sabemos si se han hecho las pruebas pertinentes, pero sí tenemos indicios, porque hay otras personas —ya lo comentaba en otras ocasiones— que sí tienen datos al respecto de que lo que está ocurriendo en la playa de San Lorenzo no solamente afecta a la parte más cercana de la playa, sino que también puede haber contaminantes, restos contaminantes que lleguen a las aguas costeras. Entonces, el problema está avanzando, porque, entre otras cosas, algunos de esos contaminantes pueden llegar no solamente a las aguas costeras de Xixón, sino de su entorno, es decir, Carreño no está exento de que puedan llegar este tipo de contaminantes.

Mire, se hizo campaña en Xixón, el Partido Socialista en Xixón hizo campaña con este tema, se comprometió a reforzar los esfuerzos para solucionar esta situación y esto se hizo en campaña. A día de hoy, el problema sigue siendo exactamente el mismo, sigue persistiendo. Los ciudadanos y ciudadanas de Xixón están viviendo una situación, en general, nefasta.

Mire, Xixón es uno de los centros turísticos más importantes de Asturias. Hay gente que viene a Xixón y no solamente se queda en esta ciudad, sino que, a partir de ahí, establece otras fórmulas turísticas y visita el resto de Asturias. Por lo tanto, hay que cumplimentar las demandas.

Yo he revisado varias de las ofertas turísticas que se hacen desde Xixón, desde el ámbito hotelero, desde el ámbito hostelero en general, y casi todas ellas, no voy a decir al 100 %, porque no he tenido tiempo ni tampoco es mi función revisarlas todas, pero le aseguro que en un 90 % todas esas ofertas turísticas hacen referencia a la playa de Gijón, y hoy en día nadie se puede bañar en la playa de Gijón. Mire, no sé si han valorado los problemas médicos que acarrea las personas que se pueden bañar en la playa y se contaminan. Cuando alguien contrae la *E. coli*, que es esa bacteria que está tan de moda, de la que hablamos constantemente, hay personas que no son conscientes de que están enfermas y sufren diarrea tras diarrea y un montón de complicaciones que suponen un gasto importante para la sanidad pública asturiana. Esto no es baladí. Nosotros le pedimos que se comprometa.

Y yo, para finalizar, para que usted nos explique, porque tenemos absoluta necesidad de saber que se soluciona este problema, mire, llevan ustedes veintisiete años, desde el año 90, desde el año 91, sin solucionar un problema fundamental que tiene que ver con la depuradora de El Pisón. Ustedes hicieron algo que en su momento les dijeron que no era legal y seguimos en esta situación. Vamos a pagar multas, Europa nos va a pedir multas.

Vuelvo a hacer una pequeña recopilación de esta cuestión. Mire, lo que vamos a pagar en multas que nos va a poner la Unión Europea, lo que estamos malgastando por no solucionar este problema en sanidad pública, lo que estamos perdiendo de ingresar gracias al turismo. El problema es grave. P0or tanto, le preguntamos que, por favor, nos explique qué medidas concretas, qué van a hacer ustedes con referencia a la depuración de estas aguas, porque sí a su Consejería le compete.

Y permítame una pequeña licencia, y con esto termino, mire, cuando mi compañero le hablaba del peaje del Huerna, usted hablaba de lo caro que es rescindir este contrato, y yo le digo: si ustedes, como les hemos pedido desde este Grupo Parlamentario, analizan la legalidad o no legalidad de este contrato, que, efectivamente, fue el Partido Popular quien lo aumentó, probablemente no tendríamos que pagar absolutamente nada. Le pedimos mayor esfuerzo, hágalo, por favor, por los asturianos y las asturianas.

Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.
¿Señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Mire, señora Diputada, bueno, con respecto a la última cuestión, lo he dicho muchas veces: infravaloran ustedes los servicios técnicos y jurídicos del Principado y del Ministerio, que han analizado y más que analizado, no sé hasta cuándo tendremos que insistir en esta materia.

Pero, mire, con respecto al asunto que nos trae, que es el de la situación en Gijón, mire, vuelvo a insistirle: la competencia, y esto no me lo interpreten mal, no es una excusa, porque vamos a comprometernos, pero la competencia estricta de esta Consejería es sobre aguas costeras; las aguas costeras, en concreto en Gijón, van desde La Providencia a Aboño y treinta metros hasta..., y hasta donde lleguen los treinta metros de profundidad del agua. Eso es lo que determina la directiva comunitaria y esa es nuestra competencia, estrictamente.

La de la playa, la de la playa, en cuanto a salubridad, los análisis los hace la Consejería, como ustedes saben, de Salud, y la decisión sobre el baño o no la toma el Ayuntamiento de Gijón, que es el competente en la materia.

Pero, mire, le repito: los análisis que se han hecho de las masas de agua competencia nuestra —si quiere, se los leo, pero están en una página web a la que usted puede ir— son buenos, son buenos, y es el dato oficial. Yo no puedo decirle otra cosa: son buenos.

Otra cosa, repito, es el río Piles, que tiene una problemática específica, y probablemente el sistema de saneamiento de Gijón, probablemente. Usted sabe que el Ayuntamiento de Gijón ha encargado un estudio a una empresa especializada para que determine y analice bien cuáles son los problemas que están en el fondo de esas situaciones de manchas, de esas situaciones que usted denuncia aquí y que inquietan y que yo comparto, como no puede ser de otra manera, ¡cómo no voy a compartir esa preocupación!

Con respecto a la EDAR, que hizo una mención a ella, en Gijón hay dos estaciones depuradoras de interés general, como usted sabe, la Este y la Oeste —usted hizo referencia a una de ellas—; mire, hay una sentencia del Tribunal Supremo y tenemos que estar a ella, estamos intentando superar esa sentencia por la vía de someter a la..., hacer de nuevo, realizar de nuevo el estudio de impacto ambiental, que se está terminando, que se está terminando, y que, con una inversión adicional que está comprometida ya por el Ministerio de cuatro millones y medio, hará posible que en un plazo muy breve de tiempo esté en funcionamiento, esperamos. Por lo menos, están puestas todas las bases para ello. Efectivamente, además, porque la Unión Europea está multando mes a mes a España, al Gobierno de España, por la no puesta en funcionamiento de esa estación depuradora.

Y hay otra estación depuradora sobre la cual estamos actuando también y en el plazo de muy pocos meses verá la luz una inversión de diecinueve millones de euros de la Administración del Estado para ponerla en óptimas condiciones de funcionamiento, porque también tiene alguna carencia, consecuencia del transcurso de los años.

Son las dos inversiones que están en marcha y que, bueno, las comento aquí porque en los próximos meses todos veremos cómo se ejecutan, o eso espero, ese es el interés. Yo he tenido una reunión con la Confederación Hidrográfica, con el Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: ... hace unos días y me ha confirmado estas actuaciones con carácter inmediato. Muchas gracias.

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de desarrollo empresarial y, en particular, sobre medidas para prevenir y evitar la deslocalización empresarial

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de desarrollo empresarial y, en particular, sobre medidas para prevenir y evitar la deslocalización empresarial. Para la exposición de la intervención, tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías y miembros del Gobierno.

Bueno, cambiamos de Consejero.

Bien, esta interpelación, sobre todo, tiene como objeto que reflexionemos en sede parlamentaria sobre lo que ustedes hacen o no hacen en materia de captación y de evitar que se nos vayan las importantes industrias que tenemos en esta región, sobre lo que no hacen y sobre lo que sí deberían hacer. Y, si le parece, empezamos por lo que no hacen, digo, por terminar con nota positiva.

Nosotros creemos que no se debe camuflar información, nosotros creemos que no se debe ser negacionista con los errores de las políticas del pasado, no por flagelarse, sino simplemente por aprender de los errores, y nosotros creemos que no se debe caer en lo que podemos denominar “estrategia de Chernóbil”, que es lo que ustedes utilizan generalmente cuando hay un problema empresarial en Asturias, y, si le parece, empezamos por el final.

Es algo, bueno, que además está de moda por la famosa serie de HBO, que el Gobierno soviético, cuando explotó el reactor nuclear de Chernóbil, una catástrofe medioambiental, la mayor de la humanidad, se despachó dos días después con catorce segundos y cinco mensajes muy concretos, cinco mensajes muy concretos, y son: “Ha habido un accidente”, había explotado el reactor, pero bueno, había habido un accidente, porque, claro, la culpa no podía ser de ellos; decían: “El reactor está dañado”, había explotado, insisto, pero había que insistir en que era algo puntual; “Se están tomando medidas”, estaban tomando medidas para averiguar las causas, porque había que sembrar la duda sobre el enemigo externo, que es el que a veces produce los errores, esa era la idea; “Las víctimas están siendo atendidas”, porque los camaradas siempre son buenos, y, al final, el colofón era que el Gobierno de Gorbachov crearía una comisión.

Bueno, pues, si me permite, Consejero, ustedes desgraciadamente siguen este guion para afrontar las crisis de cierres de empresas que tenemos en esta región. Y le voy a poner ejemplos, ejemplos en su propia boca en muchas ocasiones. Suelen, como primera reacción, echar balones fuera: “La culpa no es nuestra”. Señor Consejero, 8 de octubre de este año: “Tenemos las manos atadas en cuestiones relacionadas con los ámbitos estatal, europeo y mundial”, y casi galácticos. La cuestión es que es un tema en el que hay que tirar para arriba, ¿no?

Insisten en que siempre son cosas puntuales, palabras suyas también: “Ahora necesitamos un Gobierno estatal. Tanto el PSOE como Asturias somos damnificados por el bloqueo”, en relación con Vesuvius, las dos declaraciones.

Bien, buscar siempre un tercero, un enemigo externo, palabras suyas también: “La situación de Vesuvius es producto del capitalismo salvaje” y, si estuviese sido el Presidente, echaría la culpa a Ayuso o a Madrid, posiblemente.

Bien, los camaradas siempre son buenos. En este caso ustedes venden los contratos de transición o los convenios de transición, que ni siquiera han sabido explicar en qué van a consistir, pero los venden como solución y, si el Gobierno de entonces creaba una comisión, ustedes crean planes, muchos planes, muchísimos planes: año 2014, Plan Estratégico de la industria asturiana, 2014: Plan Estratégico para el desarrollo empresarial de Asturias, Idepa, 2017-2020. Pedían en esas elecciones, de 30 de agosto en particular, un plan nacional de industria, porque aquí los problemas se solucionan con planes, parece ser. Esas 400 medidas para la mejor Asturias pedían un plan o prometían un plan para la transición digital de la industria, un pacto de Estado por la industria y un plan estratégico de economía circular en la industria. Planes, planes, planes, planes, pero los problemas, los problemas siguen ahí.

Bien, por tanto, le recomendamos que no sigan esta estrategia que podemos decir Chernóbil para evitar reconocer la realidad, pero también les decimos que no camuflen información, porque la camuflan, ¿eh?, la camuflan. Cuando usted, bueno, o cualquiera de nosotros accedemos a información, por ejemplo, de Invest in Asturias, que es el portal para hacer atractivo el sector industrial en nuestra región, para invertir precisamente, se encuentra en portada con tres grandes noticias de 2016 y de 2015. Parece que el tiempo se congeló. No es que se congelase, es que desde entonces no hay buenas noticias, entonces prefieren que la realidad no estropee un buen titular y entonces, al final, prefieren aferrarse a noticias, aunque sean antiguas, pero que venden una Asturias mitológica que realmente ya no existe, ¿no? Por ejemplo, una noticia de noviembre del 16 donde dicen que “Asturias será la segunda que más crece en inversión exterior”, claro, precisamente el año en el que el 99 % de la inversión exterior venía de Luxemburgo, obras en Arcelor, por supuesto. Lógicamente falseó la estadística.

Bien, noticia de diciembre del 15, “Extranjeros prefieren Asturias para invertir”, o noticia de junio del 16, donde “Se incrementa el número de proyectos de inversión exterior”, solo el número de proyectos, cuando, luego..., no es el objeto de esta comparecencia posiblemente, pero, si luego uno navega y profundiza en las cifras, pues, bueno, son absolutamente contradictorias, porque no podemos negar una realidad y es que la inversión extranjera en Asturias no pasa por su mejor momento, no pasa por su mejor momento.

Bien, y le decíamos que una tercera cuestión que no deberían hacer es la de no reconocer los errores del pasado. Y los errores del pasado, las políticas de promoción y de captación de empresas y de fijación de empresas en esa región, captando capital exterior, pues no han funcionado bien. Y no digo que entonces, en su momento, no haya sido una opción razonable o que se podría pensar que podía dar buenos resultados, no vamos a flagelarnos, pero es importante reconocer que no funcionaron bien y que no es una buena medida, una buena receta para aplicar hoy en día. Esos errores se llaman, por ejemplo, Diasa Pharma, con 2,9 millones; Tenneco, con 3,7 millones; Vesuvius, con 1,3; Alas Aluminium, con 8,4; Venturo XXI, con 6; 22,3 millones, entre otros muchos, de dinero, de esfuerzo público que se va a fomentar inversiones en Asturias que no han funcionado. Con lo cual, abandonemos los caminos que no nos dan buen resultado.

Lo que sí funciona, lo que sí funciona es copiar los ejemplos de lo que sí está funcionando en otros sitios de España, y yo le pondré el ejemplo —me queda poco tiempo—, de Málaga. Málaga, esfuerzo municipal y provincial —nosotros tenemos la ventaja autonómica—, donde han captado el año pasado, si nosotros captamos 24 millones de inversión exterior, ellos han captado 200 millones, casi la mitad de lo que captó toda Andalucía. ¿Por qué? Pues lógicamente potenciando lo que valoran los inversores: infraestructuras, aeropuerto...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Vaya finalizando.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: ..., disponer de mano de obra, fiscalidad adecuada, menos burocracia, existencia de parques tecnológicos y de suelo industrial en condiciones de mercado, que nosotros no tenemos.

Con lo cual, por terminar, reflexión: No repitan los errores del pasado...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Finalice.

Ha finalizado su tiempo.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: ... y copien lo que funciona.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Tiene la palabra el representante del Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez)**: Muchas gracias, Vicepresidenta.

Buenos días, Señorías.

Tengo que reconocerle, señor González, que, al recibir esta interpelación, sentí curiosidad, sentí curiosidad por escuchar el posicionamiento del Grupo Popular, a quienes les supongo cercanos al neoconservadurismo, hacia medidas de libre mercado, no injerencia del Estado, por saber qué proponían en ese ámbito para evitar las deslocalizaciones.

Obviamente, su intervención no me ha decepcionado: no ha propuesto nada. Ha hecho un catálogo de fracasos empresariales, en un debate que siempre es desequilibrado, siempre es sesgado porque no reconoce ningún éxito empresarial en Asturias, y yo espero que no le sorprenda saber que hay empresas en Asturias que también funcionan, que crean empleo, que invierten, que son líderes mundiales e internacionales. Entonces, yo lo que le planteo es que el día que quiera tener ese debate sobre la realidad asturiana pongamos lo que va bien y lo que va mal, y las conclusiones serán mucho más ponderadas y menos sesgadas, ¿no?

Yo lo que quiero decirle en esta intervención, como muestra de la magnitud real del problema, doloroso problema, lo reconozco, que tenemos en este caso en torno a la empresa Vesuvius, es que en Asturias operan más de 150 compañías extranjeras, multinacionales, y que de todas ellas recientemente solo una ha tomado esta lamentable decisión empresarial que podemos definir como deslocalización.

Es importante, yo quiero hacerlo al principio de esta intervención, reconocer las limitaciones que tienen los Gobiernos, y en mayor medida un Gobierno regional, para frenar decisiones de deslocalización que buscan conseguir suelos más baratos, menores costes laborales, mayores ventajas fiscales, una regulación medioambiental más laxa y un largo etcétera. En definitiva, simple y llanamente, empresas que buscan reducir sus costes y maximizar sus beneficios: capitalismo puro y duro, nada de responsabilidad social corporativa, algo que es exigible en los tiempos actuales, máxime después de una crisis como la del año 2008, en la que se vio la codicia, la avaricia desmedida del sistema capitalista y las terribles consecuencias que conllevó.

Huyendo de demagogias, en todo caso, debemos reconocer que en nuestro sistema económico opera la libertad de empresa y en el ámbito de dicha libertad está la decisión de localización de las actividades, por muy injusta, injustificada y dolorosa que resulte económica y socialmente la decisión de abandonar un territorio.

No obstante, también es cierto que los Gobiernos siempre tratamos de influir y condicionar en estas decisiones, siendo esta capacidad tanto mayor cuanto mayor sea el tamaño de las Administraciones. Es por esta razón por la que, en el caso concreto de la empresa multinacional Vesuvius, hemos apelado a la intermediación tanto del Gobierno de la nación, como a instancias europeas; una intermediación, una cooperación que, créame, hemos obtenido y que agradecemos, pero que hasta la fecha, y debido exclusivamente a la cerrazón de la compañía, no ha generado resultados satisfactorios.

En relación con medidas legales o de otro tipo que puedan ser aplicadas para frenar procesos de deslocalización, créame que este Gobierno valorará todas aquellas que puedan demostrarse efectivas, pero siempre y cuando sean considerado sus efectos globales. Y me estoy refiriendo a valorar que ciertas medidas que dificulten las deslocalizaciones también pueden, en potencia, desincentivar futuras localizaciones o inversiones empresariales.

Me explico mejor a través un ejemplo: a veces se plantea que se obligue a devolver todas las subvenciones recibidas a empresas que deslocalizan su actividad; pues bien, reconozco que suena seductor, pero nos generaría una desventaja comparativa si otras regiones o países de nuestro entorno no aplican obligaciones similares. Por tanto, se hace necesario que este tipo de medidas sean aplicadas con carácter nacional o incluso en el seno de la Unión Europea. Les puedo asegurar que a esta exigencia se sumará este Gobierno regional.

A pesar de las limitaciones mencionadas, y con la premura de tiempo que tengo en esta interpelación, es obvio que también debemos actuar en el ámbito de nuestras competencias y tomar todas aquellas medidas que estén a nuestro alcance para desincentivar o dificultar en la mayor medida posible los procesos de deslocalización. Y en este punto permítame decirle que las mejores políticas antideslocalización son aquellas que hacen más atractivo un territorio para la inversión empresarial, que ofrecen programas de apoyo y acompañamiento a su actividad que les hagan atractiva y beneficiosa su permanencia en el territorio y que busquen fidelizar a las empresas tejiendo vínculos con la región.

En esa línea de trabajo nosotros ya estamos actuando, y le cito algunas medidas con carácter general: medidas de exigencia ante la Unión Europea para defender la industria local de la competencia desleal ejercida por otras regiones que producen sin ningún tipo de consideración medioambiental, reclamando un marco energético caracterizado por la competitividad, calidad, estabilidad y seguridad del suministro; y también pedimos —sí, lo perdimos—, frente a la inexistencia que existía de estas medidas con el Gobierno Popular, un pacto o un plan de Estado por la industria que defina la estrategia a seguir para lograr la consolidación y la expansión del sector industrial en nuestra región.

También planteamos, en colaboración estrecha con la Consejería de Infraestructuras, el desarrollo de suelo, infraestructuras y comunicaciones necesarias para la industria y la actividad económica;

mejorar la capacitación y la formación de los recursos humanos, potenciando el enorme talento que existe en la región y atrayendo a profesionales que actualmente realizan su labor fuera de Asturias; facilitando acceso a la financiación empresarial en condiciones ventajosas; desarrollando actividades de I+D en la región y fomentando la cooperación con la Universidad, centros tecnológicos y de investigación, y aplicando incentivos de todo tipo —incentivos económicos principalmente— a la inversión, a la modernización de actividades económicas, cooperación entre empresas y la expansión nacional e internacional de sus mercados.

Por tanto, este no es un Gobierno que asiste impasible a fenómenos que se producen. Entiende que se producen por la acción libre y decisión de la empresa. Quiero decirle que la única culpable en un proceso de deslocalización es siempre la empresa...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez)**: ..., así que no busquen otro tipo de culpables o el enemigo político de turno para cargarle con esa culpabilidad.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.
Para turno de réplica tiene la palabra el señor González Menéndez.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Señor Consejero, comparto con usted lo que acaba de decir de que la decisión es empresarial. Claro, tiene razón, ¿y sobre qué base toman decisiones las empresas? En buena medida, que no todo, pero en buena medida, sobre la base de las ventajas que les ofrezca estar en Asturias, y lo que tienen que hacer ustedes, lo que tienen que hacer ustedes, cualquier Gobierno en realidad, es hacer Asturias atractiva para que compita mejor, para que compita con las alternativas que tengan esas empresas. En parte esas decisiones son autonómicas, en parte son nacionales, pero en las que les afectan a ustedes no ha dicho, no ha concretado exactamente..., ha dicho generalidades, que, bueno, se aceptan como tales, pero no ha concretado en qué van a actuar en particular, en particular.

Cuando uno ve lo que valoran las empresas que se instalan y que siguen instaladas y que siguen creando empresas en otros territorios españoles, uno se asombra, porque el relato que cuentan los datos, que cuentan esas mismas empresas que deciden venirse a España y ubicar una parte de su explotación —por ejemplo, tengo el caso de Málaga porque es un caso de éxito, es un caso de éxito europeo, y haríamos bien todos nosotros en copiar lo que funciona—, uno ve que el aspecto más valorado son las infraestructuras. Oiga, tenemos un grave déficit competitivo porque no tenemos infraestructuras competitivas. Antes salió el debate de la Zalia, pues sí, la Zalia; hablamos del debate de la alta velocidad en Asturias; hablamos del aeropuerto, de la falta de conexiones: todo eso es política empresarial también. Y tienen que tener un plan claro para solucionarlo cuanto primero, porque, cuanto más tardemos en solucionarlo, ese *stock* de capital industrial que tenemos se nos irá, que es precisamente lo que nos está pasando.

Pero, en segundo lugar, hablaban del tamaño del mercado local, hablaban de la cualificación de la mano de obra, hablaban de las comunicaciones, y casi al final, solamente el 7 % de las empresas instaladas en Málaga, valoraban incentivos y subvenciones.

Oiga, realmente, realmente, y además considero que ustedes tienen la información adecuada como para tomar decisiones adecuadas, oiga, es que, si no ha funcionado, no sigan insistiendo en el error, no sigan insistiendo en el error. Un mejor uso de los recursos públicos que se destinan a incentivos, un mejor uso es una gran rebaja fiscal, por ejemplo, pero competitiva, que nos haga diferentes del resto de territorios, porque también se compite así, y no bajando cinco décimas, por ejemplo, sino haciendo de Asturias un territorio verdaderamente útil, verdaderamente competitivo a nivel fiscal que nos diferencie de otros —es un ejemplo—.

Con lo cual, esfuércense en competir, en aquellas propuestas que hagan que nos ayuden a competir nosotros les ayudaremos, pero sean innovadores en estas propuestas.
Yo le diría una cuestión...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: ..., una última cuestión por el tiempo que me queda: no vayan a remolque de los acontecimientos, sean proactivos, anticípanse. Cuando una empresa se va a marchar, antes, no siempre,...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Menéndez.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: ..., antes da señales, estén alerta.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (Fernández Rodríguez)**: Muchas gracias.

Como se preveía que me solicitaría una mayor concreción y el tiempo es muy limitado, le voy a citar solo algunos ejemplos de trabajo del Principado.

Una línea de trabajo es el programa Aftercare, que en una traducción libre es “cuidados o vigilancia posterior”; se desarrolla a través del Idepa y el objetivo es mantener la inversión extranjera evitando el riesgo de deslocalización. A través de este programa se mantienen contactos permanentes con multinacionales radicadas en Asturias para tratar de retener la inversión extranjera, fomentar la reinversión y favorecer su crecimiento. Créame que en muchos casos funciona.

Otra medida concreta es que en esta Legislatura crearemos la unidad de apoyo para proyectos estratégicos, que acompañará a empresas y proyectos tractores de la región en sus tramitaciones frente a las Administraciones, facilitando y acelerando las mismas.

Es también nuestra intención, en la línea que usted señalaba, poner en marcha, junto con el Ministerio de Industria, la oficina Asturias Industrial, cuya función principal será promover medidas de política industrial que contribuyan al mantenimiento de las capacidades industriales y laborales asturianas. Con esta herramienta se trata de prevenir, en la medida de lo posible, futuras crisis industriales, así como prospeccionar y captar, de forma continuada, inversores industriales para la región.

Y, en cuarto lugar, a modo de ejemplo, le señalo otra medida: haremos hincapié en la interlocución y el contacto directo del Gobierno regional con los responsables empresariales y sociales para conocer sus proyectos y necesidades. La Mesa de la Concertación Social, recientemente puesta en marcha, el grupo mixto de trabajo para evaluar el impacto de la descarbonización o las más de treinta entrevistas que ha mantenido en lo que va de año el Idepa con empresas multinacionales son ejemplos de esta actitud.

Mire, estas son medidas que consideramos que van en la dirección correcta para evitar la deslocalización, pero le voy a enseñar otras que creemos que no van la dirección correcta: una es haber suprimido la capacidad legal de las Administraciones para autorizar los ERE, y ha sido una medida, tomada en el año 2012 por su partido, que ha demostrado, como en el reciente caso Vesuvius, que facilita a las empresas la posibilidad de desprenderse de sus obligaciones laborales en una región. También el negar la interlocución directa al máximo nivel entre responsables políticos y empresariales no facilita el arraigo y la vinculación en el territorio, y le digo esto porque en este país, sistemáticamente, el señor Rajoy ha rehuído, ha sido renuente a reunirse con la familia Mittal, Y también definir Asturias como —y cito literalmente— “un punto negro industrial” no ayuda precisamente a atraer inversiones ni a incrementar el arraigo de las empresas multinacionales asentadas en la región. Pero sobre estas cuestiones, señor González, no me interpele a mí ni a este Gobierno regional, pregunte más cerca, pregunte en su partido.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre políticas de instalaciones deportivas, con especial referencia a las estaciones invernales

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto del orden del día, interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro leal Llana al Consejo de Gobierno sobre políticas de instalaciones deportivas, con especial referencia a las estaciones invernales.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Consejera:

Las estaciones invernales asturianas, tanto Valgrande-Pajares como Fuentes de Invierno, deberían formar parte de esa imagen de la Asturias del deporte, de la Asturias turística, de la Asturias de la nieve, de la montaña, de la Asturias del ocio, algo que me consta que todos defendemos, al menos de palabra, pero, a la hora de materializar las palabras en hechos, dista mucho de la realidad, porque año tras año estamos perdiendo la oportunidad de rentabilizar esos recursos de los que Asturias dispone, que tenemos y que no estamos sabiendo aprovechar.

Por un lado, tenemos la estación de esquí de Valgrande-Pajares, en el puerto del mismo nombre, en el concejo de Lena; una estación pionera, de referencia en España desde su construcción pero en los últimos quince años huérfana de inversiones de relevancia para modernizarla y darle el imprescindible estímulo que necesita, cuya inversión más perentoria es la necesidad de instalar una demandada silla de seis plazas desembragable, amén de otras actuaciones para mantenimiento que ni siquiera se están abordando anualmente, sobre todo en los últimos doce años.

Por tanto, Valgrande-Pajares carece de una programación, de una previsión, de una política continuada de inversiones que le permitiese deshacerse de esa imagen de estación vetusta, antigua o incluso algunos la han atrevido a denominar “caduca”.

El complejo de Valgrande, obviamente, tiene más de sesenta años, lo cual se traduce en una imagen totalmente inadecuada para atraer visitantes, y tiene que soportar unos costes que en algunos momentos son obligatorios, dado el tiempo de algunos remotes, pero que no se están realizando ni dedicando los esfuerzos necesarios.

Por tanto, repito, Pajares necesita esa silla de seis plazas, que ya cuenta, además, con un estudio preliminar del año 2015 de impacto ambiental. Además, conviene recordar que esta estación se gestiona directamente desde la Consejería, a través de la Dirección General de Deporte.

Y, por otro lado, tenemos la estación de Fuentes de Invierno, en la vertiente asturiana del puerto de San Isidro, inaugurada con las prisas electorales del 31 de marzo de 2007, unos meses antes de las elecciones autonómicas de aquel año, con el pretexto de la recuperación en el concejo de Aller para la reconversión minera; una estación que se inauguró con un déficit energético patente, porque sigue sin disponer de una línea de suministro de energía que garantice el óptimo funcionamiento de la estación y sus instalaciones, y para cuyo crecimiento es indispensable, obviamente, llegar a acuerdos con la Diputación de León, incluso para ampliar el dominio esquiable.

Esta estación, además, tiene otra paradoja: no se gestiona desde la Consejería, sino a través de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, la conocida con su marca comercial Recrea. Por tanto, está inmersa en ese *totum revolutum* que conforma esa entidad que gestiona Laboral Ciudad de la Cultura, el Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona o el Museo Jurásico de Colunga, y ya vemos, ¿no? Y, además, preside también en la opacidad; en la opacidad, ¿por qué? Porque dentro de Recrea hay gastos que son comunes, para uno, para otro, y no sabemos realmente el gasto real de la estación.

Fuentes de Invierno es una estación prácticamente nueva, pero que tiene carencias sustanciales. Y también porque, debido a ese déficit energético, pues no dispone de cañones de innivación para hacer nieve artificial.

Reitero, reitero: Fuentes de Invierno necesita instalar ese tendido eléctrico para paliar ese déficit energético. Si no, se estarán dilapidando año tras año los 17 millones de euros que costó su construcción.

Por tanto, creo que es el deber de toda Administración pública actuar en beneficio del interés general. Amén de eso, Fuentes de Invierno tiene también la necesidad del tema de las infraestructuras, hay que adecuar la AS-253, dado su precario estado, peligroso, con ausencia de barreras antialudes, viseras y quitamiedos.

Por tanto, con esas dos circunstancias, creo que es el momento de mirar hacia las dos estaciones invernales con una política de conjunto, no yendo cada una por cada lado, porque actualmente tienen una gestión diferenciada. Porque estamos olvidando que, aparte de los deportes de invierno, estos dos equipamientos tienen un gran tirón turístico y que una óptima gestión sería beneficiosa para el conjunto de ambas y para dinamizar las economías locales de la zona, de zonas castigadas. Como siempre se habla de las cuencas, Lena y Aller pertenecen a las cuencas. Pues eso serviría para dinamizar la economía, la demografía y para impulsar la actividad y la oferta de esas estaciones.

No debemos olvidar tampoco la parte del transporte colectivo. De un lado, Pajares tiene vía férrea, mal cuidada, sí, abandonada, sí, pero también, en conjunto con otras Administraciones, se puede

aprovechar ese transporte público colectivo. Y Fuentes de Invierno y San Isidro pueden ser objeto de transporte de autobuses lanzadera entre una y otra, que las comunique.

Por tanto, creo, a nuestro entender, que ya ha llegado el momento de que transcurre el tiempo y no se aborda de ninguna manera seria las actuaciones para garantizar la viabilidad y el futuro de ambas estaciones. Ya no vale quedarse de brazos cruzados, se ha terminado el pretexto de decir “no hay dinero”, “no hay tiempo”, “no puedo”, hay que dar alternativas. Y solo es cuestión, en primer lugar, de voluntad; en segundo, de programación y, en tercer lugar, de previsión. Con eso se debe actuar. No digo ni estoy interpellando para que se haga de hoy para mañana, sino que tiene que haber una programación en el tiempo, paso a paso, conociendo las disponibilidades que tenemos.

Y otra de las líneas que se debe abordar es la desestacionalización. Es obvio que hay que pasar a hablar no solo de estaciones de esquí, sino también de estaciones de montaña, pudiendo incluir una oferta turístico-deportiva más variada que permita, en verano o en otras... o cuando no hay nieve, disfrutar de la estación.

Finalmente, creo que el objetivo es posicionar las estaciones en la agenda del futuro, que es lo que no se ha planteado a día de hoy, esa cadena de valor...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

El señor **LEAL LLANEZA**: ... para trabajar en esas dos estaciones. Porque ¿cuál será la consecuencia de no abordar con seriedad una política global de cara a la dinamización de estas estaciones de esquí? Que podemos perder esquiadores, visitantes, capacidad de turismo, empleo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

El señor **LEAL LLANEZA**: ... población y oportunidades. E instamos al Gobierno a que se lo piense un poco.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO (Piñán Suárez)**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Bien, la pregunta que yo tenía del señor Diputado Leal era sobre las políticas sobre las instalaciones deportivas en general del Principado de Asturias y en especial referencia a las estaciones invernales. Veo que su intervención ha ido directamente sobre las estaciones invernales de Valgrande-Pajares y, entonces, yo voy a invertir, voy a invertir también..., voy a invertir también mi respuesta y empezar por las estaciones claramente. Y quiero decir lo siguiente.

Quiero empezar por diferenciar las dos estaciones, que tienen, como bien ha dicho el señor Diputado, dos modos diferentes de gestión: la directa en Pajares, y a través de la Sociedad Pública en el caso de Fuentes de Invierno. Lo racional pensamos que, por las sinergias que conllevan, además de las economías de escalas, es trabajar en un futuro por una gestión conjunta de ambas. Nuestro objetivo a medio plazo es, pues, lograr la gestión conjunta de las cuatro estaciones de la cordillera astur leonesa: Valgrande-Pajares y Fuentes de Invierno, en Asturias, y San Isidro y Valle Laciana-Leitariegos en León. En este sentido, ya hemos tenido una primera toma de contacto con la Diputación de León y una declaración de intenciones en la que existe el compromiso de ambos para elaborar próximamente el cronograma oportuno que nos permita desarrollar el proceso, así como la creación de grupos de trabajo técnicos y jurídicos necesarios que faciliten tal negociación.

Este contacto entre el Gobierno asturiano y la Diputación leonesa tiene como principal objetivo el fortalecimiento y la promoción conjunta de nuestras instalaciones de esquí, así como dar soluciones a los intereses comunes de ambas Administraciones con respecto a nuestras instalaciones invernales. Insisto, ya hay un primer contacto y hay una disposición de ambas partes para abordar este tema, que creemos que es un tema de especial interés para la gestión de ambas estaciones, en realidad de las cuatro estaciones.

Ya existe, de todas formas, un convenio de colaboración, renovado en la actualidad, hace unos pocos días, entre el Principado Asturias y la Diputación de León, en el que se comercializan desde hace ya varias temporadas los forfaits, el diario interestaciones, para abonos anuales, y el cuatro días-cuatro

estaciones. Ambas Administraciones pretendemos, por supuesto, dar continuidad a la colaboración tanto en el aspecto técnico y de control como en el de organización e intercambio de experiencias.

En cuanto a la estación Valgrande-Pajares, que quizás es la que presenta mayor conflictividad, porque es, obviamente, la estación más envejecida y con mayores problemas que hay que acometer en cuanto hay que decir que la estación consta de ocho remontes en activo, cuatro telesillas y cuatro telesquíes, a los cuales se les realizan los trabajos pertinentes —claro que se les realizan— para cumplir con la normativa y la legislación vigente que autoriza su puesta en funcionamiento bajo la supervisión de un responsable técnico que tutela todos estos trabajos. Son trabajos a los que no podemos decir ni que sí ni que no, simplemente hay que hacerlos o cerrar las estaciones, no hay otra.

Además, hemos de destacar la colocación de una cinta de debutantes en la zona inferior, de una longitud de cincuenta metros, capotada, instalada en 2018, y otra cinta de debutantes en la parte superior que se va a instalar próximamente —y cuando digo “próximamente” es en los próximos días— y que se inaugurará esta próxima temporada de nieve.

Somos conscientes, ¿cómo no?, y es conocido que las instalaciones siguen acumulando, lógicamente, una antigüedad y que requieren una próxima modernización y también un plan director que sustente esta modernización y que vamos a emprender.

Además de las instalaciones, es verdad, propiamente para el esquí que existen en Pajares, también hay otras instalaciones destinadas al uso complementario del esquí en invierno durante el resto del año, como son unas canchas de tenis, polideportivas, pádel, fútbol, 7x7, campo de tiro con arco, sendas de montaña señalizadas, áreas de recreo, zona infantil, y queremos recuperar paulatinamente estas zonas con el objetivo de desestacionalizar la estación y así poder desarrollar otro tipo de actividades lúdico-deportivas que reactiven el turismo fuera de la temporada de nieve. Es uno de nuestros objetivos.

Creemos que la instalación de Valgrande-Pajares así como la de Fuentes de Invierno son unas estaciones invernales y de montaña, es verdad, con gran impacto social y económico en las zonas de influencia. Los territorios cercanos ven generados una economía y un desarrollo fundamentales para la sostenibilidad económica y social. Por ello vamos a realizar, a través de la Cámara de Comercio de Oviedo, un estudio a este respecto para analizar en profundidad el impacto turístico y de ocio que tiene el esquí en su dimensión económica y laboral, y determinar así la apuesta por una línea estratégica en términos demográficos, territoriales y económicos que nos permita convertirlas, por supuesto, en un motor de desarrollo especialmente dinámico para los concejos afectados, tanto los del valle de Aller como los del valle de Lena.

Este estudio, a través de la Cámara de Comercio de Oviedo, está en trámites ya de cerrarse y creemos que será un instrumento útil para ver eso de lo que siempre hablamos del retorno de las estaciones de esquí y también su impacto en el conjunto de la zona como motor turístico, como elemento de desarrollo y como elemento de futuro también para, como usted decía, esas zonas que llamamos a veces deprimidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.
Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Leal.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

Bueno, señora Consejera, yo lo que estaba haciendo era interpellarle sobre las estaciones invernales, obviamente, las que tenemos: tenemos Valgrande-Pajares y Fuentes de Invierno. Si en Asturias tenemos alguna más, corríjame. A lo mejor es que considera usted que San Isidro y Leitariegos son también asturianas. Yo le preguntaba por las nuestras, ¿eh?, no por Sierra Nevada tampoco, Formigal o Baqueira, por las nuestras, porque, si no empezamos por las nuestras, sabiendo administrar las nuestras, difícilmente vamos a administrar lo que no es titularidad asturiana.

Para empezar, por ahí, porque parece que, en esta respuesta a mi intervención, lo centra casi todo en acuerdos con la Diputación de León. No, todo tiene que ir paso a paso, o sea, si no sabemos hacer primero una gestión conjunta con las nuestras, difícilmente podemos gestionar con San Isidro y con Leitariegos, como usted acaba de afirmar, porque, si queremos dar el paso a esa “Asturias, paraíso natural” o la de “Vuelva al paraíso”, como se utiliza otras veces, con el panorama que tenemos a día de hoy, no sé quién va a volver.

No me ha respondido. Relata una serie, un número de inversiones, estudios, programas, proyectos... Estudios ya hay, ¿no se piensa aprovechar lo que ya está hecho? Proyectos ya existen, ¿no se valoran? O sea, no hay que ir para atrás para desechar en lo que ya se ha avanzado, partamos de lo que ya hay

para ir con mayor agilidad, porque en ningún momento he visto lo que es conectar el ámbito deportivo con el turismo para cristalizar en la dinamización económica que requieren los dos concejos, sin hablar, por ausencia de toda palabra, de la promoción de las estaciones.

Mire, no es la primera vez que debato aquí sobre las estaciones invernales, llevo tiempo en ello, y me he encontrado en su respuesta lo de siempre: buenas palabras, cierto. Siempre he tenido aquí buenas palabras cuando hablo de Valgrande-Pajares o de Fuentes de Invierno, pero siempre tengo la misma ausencia: faltan realidades, porque volvemos a hablar de lo etéreo, pero que no se plasma.

Mire, podrá decirme posteriormente que no hay dinero para pagar, que ahora no podemos asumirlo económicamente. Mire, yo le doy una idea: el Gobierno del Principado está todavía pendiente de recibir una sentencia que se ganó en abril de 2004 sobre reintegro de fondos mineros; ya hay reconocidas importantes cuantías por parte del Gobierno de España. Reclamen esos ingresos e inviertan a donde pertenecen, en las cuencas. No le estoy diciendo que gaste por gastar, ya le pongo una vía para obtener ingresos; la sentencia reconoce hasta doscientos trece millones de euros...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

El señor **LEAL LLANEZA**: ..., de esos, nada. No se olvide todo lo que está perdiendo, porque, vuelvo a decir, en turismo invernal y en turismo de esquiadores, cuando uno cambia de estación, rara vez vuelve. Evitemos que eso ocurra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Para contestar a la réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora **CONSEJERA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO (Piñán Suárez)**: Muchas gracias, señor Leal, y disculpe mi inexperiencia en esta Cámara, que me lleva a interpretar las preguntas de modo probablemente poco exacto, porque yo tenía una interpelación que decía exactamente "sobre políticas de instalaciones deportivas en general y con especial referencia a las estaciones invernales". Cuando yo me refería a instalaciones deportivas en general o cuando yo entendí esto, entendí que se refería a las instalaciones que dependen de nuestra gestión, de la Dirección General de Deportes y, por lo tanto, iba a hablar exactamente de Trasona, que usted ha hecho referencia a esas instalaciones, y que no son solo las invernales. Disculpe mi inexperiencia, que espero ir subsanando en las próximas comparecencias o en las próximas intervenciones y que, bueno, se deben a este lenguaje o a esta especie de sintaxis específica de esta Cámara que yo, como profesora de Lengua, tengo que reconocer que desconocía.

Sí es cierto que yo le he dicho aquí sobre las instalaciones varias cosas concretas. En realidad, lo más concreto de todo es un plan conjunto y he hablado de un plan conjunto de gestión, y es lo primero a lo que me he referido, de las dos estaciones, de nuestras dos estaciones, para pasar a un plan B o a una segunda fase del plan, que es la gestión conjunta con las estaciones correspondientes, como si dijéramos, del otro lado, que son las estaciones que pertenecen a la Diputación de León.

¿Por qué ese plan conjunto? No por capricho ni muchísimo menos, sino porque es, obviamente, un plan de gestión que optimiza los recursos. En concreto, con San Isidro y Fuentes de Invierno, sabemos que están a dos kilómetros de distancia, que, como usted acaba de decir, cuando viene alguien, cuando fideliza el uso de una estación, después es difícil que se vaya a otra, y nosotros esperamos que, cuando haya cuarenta kilómetros, en el futuro, cuarenta kilómetros esquiabiles entre esas dos estaciones, será difícil que alguien quiera renunciar e irse a otro sitio, cuando, además, va a tener muy cerca la de Pajares con Leitariegos como complemento y, además, como complemento no sólo invernal, sino como complemento también, diríamos, desestacionalizado, ¿no?

Porque sí es verdad que la estación de Fuentes de Invierno es una estación creada muy específicamente para el esquí, es cierto, más difícil de desestacionalizar, pero mucho más moderna, mientras que, por otro lado, un gran complemento es la estación de Pajares, creada para el esquí también y, sin embargo, es un gran centro, diríamos, de deporte al aire libre que podemos aprovechar y que estamos en esa línea, porque ese es el estudio que queremos encargar precisamente, no solo el invierno, que ya sabemos lo que...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

La señora **CONSEJERA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO (Piñán Suárez)**: ... nos depara, sino precisamente todo el resto del año.

Ese es el plan y es un plan concreto, no es un plan de generalidades ni un plan abstracto, es un plan concreto en el que estamos trabajando.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si considera factible la creación de empleo verde social vinculado a los programas de erradicación de especies invasoras

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno.
Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidente, la doy por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA (Calvo Rodríguez)**:
Buenos días, Señorías.

Muchas gracias por sumarnos a la necesidad de establecer nuevas líneas de trabajo y de colaboración para abordar un reto, que lo es para nuestra Consejería pero para conjunto de la región, que es la gestión y el trabajo en torno a las especies invasoras.

Me gustaría, en esta primera intervención, y sin perjuicio de en la segunda entrar más en detalle en las oportunidades que, como las que se plantean, estamos abiertos a estudiar, de toda la economía también verde relacionada con esta situación, comentar cuáles son los pasos y el contexto en el que estamos actuando en este momento.

Como bien se sabe, toda nuestra actuación respecto de las especies invasoras se enmarca en estrategias nacionales y en planes que ya han sido aprobados en la anterior Legislatura, y nuestra perspectiva o el trabajo desde nuestra perspectiva, desde la Dirección de Medio Natural, va enfocado a la protección de la biodiversidad, sabiendo que hay otras derivadas, ¿no?, de la presencia de estas especies, como bien conocemos y vemos en nuestro día a día. Pero sí me gustaría el acotar esa visión desde la que nosotros actuamos.

En este sentido, se ha reforzado esta línea de actuación con la presencia o dentro la estructura de nuestra Dirección General de un servicio específico, de Espacios Protegidos y Protección de la Naturaleza, que se encarga de gestionar directamente estos planes, en colaboración fundamentalmente con los dos entes instrumentales de los que disponemos, tanto la empresa pública autonómica Serpa, como la empresa estatal Tragsa, y a partir de ellos derivan distintas actuaciones de contratación que van evidentemente hacia empresas privadas del sector medioambiental, ¿no?, y que entiendo que sería el contexto en el que podríamos trabajar.

Sí me gustaría que con estas actuaciones, que han sido fundamentalmente respuestas a situaciones puntuales, se vea que estamos intentando reestructurarlos para darles un carácter estable, porque no solo esta sino también la presencia de plagas van a necesitar de este mismo tipo de respuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Zapico?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, gracias, Presidente.

Y gracias también, señor Consejero, por su respuesta.

No es objetivo de mi Grupo Parlamentario hablar hoy de estrategias ni de planes concretos, sino de la cuestión concreta, ¿no?, de cómo podemos aprovechar esta lucha contra estas plagas, contra estas especies invasoras, para generar, dentro de lo que es ese nuevo compromiso verde, ese *new green deal*, ese necesario, yo creo, empleo verde social.

Sabemos yo creo que todos el problema que generan estas plagas, estas especies invasoras. Son un problema para la biodiversidad, son un problema también para la salud de las personas y son un problema incluso, me atrevo a decir, para la seguridad de las mismas. Yo creo que estas campañas han

venido para quedarse. Hay, además, incluso demanda social para ello, por lo tanto tenemos que gestionarlas y tenemos que hacerlo de la forma más eficiente posible.

Y además yo creo que ahora, en unos días muy convulsos, en los que unos y otros se afanan por levantar y por enfrentar yo creo que inútilmente las banderas de las patrias, otros tenemos que afanarnos en levantar la bandera de lo social, ¿no? En una Asturias con casi como un 21 % de la población en riesgo de pobreza, en riesgo de exclusión social, yo creo que cualquier mecanismo ha de ser bueno para mitigar estos índices, y al calor, por lo tanto, de estos programas nosotros entendemos que tenemos una buena oportunidad para enmarcarnos dentro de ese empleo verde y añadirle, por supuesto, la coletilla “social”.

Yo le voy a dar unas características de lo que para nosotros ha de ser ese programa: en primer lugar, que tiene que tener una dependencia del Principado de Asturias; que tiene, en segundo lugar, que desarrollarse desde un ente independiente —hablaba usted de Serpa, nos vale a nosotros Serpa como ese medio propio instrumental de la Administración que es—; en tercer lugar, y yo creo que esto es muy importante, debemos independizar los medios y la dirección para afianzar esa idea de sustantividad propia en la obra y servicio, para evitar, en definitiva, problemas judiciales en ámbitos laborales como los que hemos vivido en los planes de empleo; en cuarto lugar, y esto nos parece muy importante, una retribución salarial digna, que supere el salario mínimo interprofesional; en quinto lugar, que el grueso de los trabajadores proceda del salario social y que tengan, además, mecanismos de retorno inmediato, si es preciso volver a ese programa, y, por último, yo creo que le emplazaría, le animaría, y es el compromiso que hoy mi Grupo Parlamentario le quiere arrancar a usted, que, más allá de valorar esta propuesta, usted lleve esta propuesta, lleve esta negociación, lleve la definición de esta propuesta al marco de la concertación social.

Nosotros creemos que ese ha de ser el marco adecuado para que se pueda definir perfectamente todo este contenido de empleo verde social en torno a la lucha contra la *Vespa velutina*, contra la *Cortaderia* y también contra otras plagas que hoy en día, a través de Serpa fundamentalmente, se hacen en Asturias.

Y le insisto mucho en ello: yo creo que es el marco adecuado para poder elaborar una buena propuesta y para que, a partir del año 2020, podamos no solo seguir dando continuidad a esos programas, que, como le dije al principio de la intervención, han venido para quedarse, sino que también sirvan para paliar en cierta medida esos déficits en la garantía y en la prestación social que tenemos ahora mismo nuestra Comunidad Autónoma.

Eso es todo, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
¿Señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA (Calvo Rodríguez)**: Sí, bueno, creo que estamos de acuerdo en gran medida en lo que aquí se plantea. Nosotros tenemos un reto por delante que es importante, que, como bien decía Su Señoría, no responde solo al ámbito de nuestras competencias, sino en el sentido de, en algunos casos, la creación de una alarma social, que nos ha obligado además a reaccionar, es verdad que a remolque en algunos casos de la situación, pero con celeridad y estamos poniendo recursos para que sea más importante la respuesta que desde nuestro ámbito podamos dar a algunas de estas amenazas.

Y también es verdad que en los últimos meses ya hemos actuado en distintos ámbitos de nuestra contratación introduciendo cláusulas sociales, por ejemplo en los ámbitos de los pliegos de condiciones de nuestras licitaciones, que ya se produjeron durante los meses de agosto y septiembre, donde dentro del marco la nueva Ley de Contratos hemos introducido cláusulas sociales y que favorezcan también la cohesión territorial y el empleo en el medio rural.

En la definición más concreta que asumo, porque debemos además reorganizar, como decía, con carácter estructural todas nuestras actuaciones respecto de especies invasoras y también de las actuaciones en plagas, las que tenemos y seguramente las que tendremos que afrontar el futuro, en esa organización parece razonable, pero, más allá de mis competencias, evidentemente, en este caso con el ámbito de las competencias de Bienestar Social, trabajaremos, y lo asumo, en plantear una definición que, si es razonable y podemos llevar adelante, pueda ser útil al fin primero que tenemos en este ámbito, que es dar respuesta a una situación que es nueva, que exige más recursos de los que teníamos y que, por lo tanto, nos obligará también a consensuar y a que tenga partidas específicas en los Presupuestos que traemos a esta cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre cuándo tienen previsto poner en funcionamiento la uvi móvil en el Área Sanitaria II

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo punto, pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno.
Para formular la misma, tiene la palabra.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señoría.

Mi pregunta es: ¿cuándo tienen previsto poner en funcionamiento la uvi móvil en el Área Sanitaria II?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE SALUD (Fernández Muñiz)**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, Señoría.

Para la atención del transporte sanitario del Área II actualmente se cuenta con recursos sanitarios móviles terrestres, dedicados tanto al transporte urgente, como al transporte programado, pudiéndose utilizar medios de transporte programado para transporte urgente en caso necesario. Le detallo brevemente: para transporte sanitario programado tenemos en el Área Sanitaria II doce vehículos, seis transportes colectivos, dos individuales, una mixta, que es una ambulancia con técnico sanitario que puede hacer tanto transporte programado individual como colectivo, un todoterreno y dos para altas del hospital.

Existen, para el transporte urgente, ambulancias convencionales de urgencias, dos: una en Ibias, otra en Degaña, con un técnico sanitario. Y después existen ambulancias de soporte vital básico, dos: una que está en Tineo y otra, que es una ambulancia de soporte vital básico o ambulancia beta, que está en Cangas del Narcea y que cuenta con dos técnicos sanitarios, que es una unidad mixta de soporte vital avanzado uvi, cuando es necesario. En ese caso, se trata de una unidad medicalizada de emergencias que lleva dos técnicos, más un médico y una enfermera.

Por lo tanto, existe en el Área Sanitaria II una unidad mixta que hace funciones de uvi móvil, ubicada en el hospital y medicalizada cuando es necesario. Es un vehículo mixto que actúa de esta manera, con técnicos sanitarios cuando no se requiere uvi móvil.

No obstante, como ya he comentado en mi comparecencia en la Comisión de Salud, de cara al futuro exploramos nuevas fórmulas para prestar nuestros servicios y se están realizando estudios de sostenibilidad, accesibilidad, resultados de salud, innovación y personalización de los sistemas constantemente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

¿Señora Vega Morán?

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, señor Presidente.

La necesidad de uvi móvil se viene reivindicando desde hace mucho tiempo y desde diversos foros, asociaciones y grupos vecinales. El Área Sanitaria II es la única que no dispone de uvi móvil para el traslado de pacientes críticos. Ahora mismo se realizan, como bien ha dicho usted, en una ambulancia de soporte vital básico, con un médico del hospital o del centro de salud.

El Hospital Carmen y Severo Ochoa, ubicado en Cangas del Narcea y que recuerdo que es el único que no tiene servicio de uvi móvil, presta servicios a los concejos de Cangas del Narcea, Tineo, Pola de Allande, Ibias y Degaña. La dispersión de los pueblos y la orografía de la comarca suroccidental de Asturias hacen aún más necesaria una uvi móvil acompañada del personal necesario para su funcionamiento y no teniendo que restar efectivos activos del Servicio de Urgencias del actual hospital, que ya tiene una carga de trabajo suficiente.

El Área Sanitaria II comprende una superficie total de 1800 kilómetros cuadrados, lo que supone un 18 % de la superficie asturiana, eso sí, sabiendo las carencias en cuanto a infraestructuras que tenemos. No es lo mismo recorrer 50 kilómetros en el centro de Asturias que en el occidente asturiano. Para que se hagan una idea, un paciente que necesite la asistencia médica urgente que resida en Ibias tarda hora y media en llegar al Hospital Carmen y Severo Ochoa, recorriendo los 52 kilómetros que

separan ambos concejos, y ya no hablamos de alguien que resida en un núcleo de población del citado concejo, que los hay a más de dos horas. Y es que, a mayores, tenemos que sumar el desplazamiento desde el hospital al Central, desde este hospital al Central, lo que puede suponer más de tres horas, que corren en contra de la vida del paciente y que, con unos servicios adecuados, podría tener mayores posibilidades de supervivencia, porque hemos de darnos cuenta que no es lo mismo ese tiempo en ambulancia medicalizada que en uvi móvil en cuanto a la calidad del servicio, por la dotación de una y de la otra.

La propia Consejería de Sanidad reconoció que aquí se contabiliza la mayor demora con el hospital de referencia, una hora y cuarto, tiempo crítico para salvar vidas y que hace obligatorio disponer de una ambulancia de equipos avanzados, conocida como alfa, que utiliza el equipo de la uvi móvil y la mejor equipada: incluye monitor desfibrilador, que realiza el electrocardiogramas; una bomba de infusión, que inyecta por vía dosis exactas; un respirador artificial; un aspirador de secreciones, *walkie-talkies* para accidentes con víctimas múltiples en zonas territoriales amplias; un maletín para niños, etcétera. ¿Por qué no se permite la igualdad de acceso al tratamiento en determinadas enfermedades o patologías?, ¿por qué a los ciudadanos de los concejos del Área Sanitaria II?, y no me sirve escuchar que también tenemos helicópteros para casos de urgencia, porque vivimos en Asturias y todos sabemos que no siempre se puede utilizar este recurso por las inclemencias meteorológicas. Un infarto, un parto complicado, etcétera, precisan de traslados urgentes al HUCA, donde el tiempo corre en contra del paciente y son necesarias atenciones continuas durante los mismos. Los usuarios de esta comarca y los profesionales sanitarios consideran urgente que se dote de este servicio, algo que ya se ha pedido de forma oficial en varias ocasiones y que no ha tenido una respuesta afirmativa.

A todo esto tenemos que sumar la falta de profesionales en este hospital.

Urólogo: solo hay uno. En el hospital se pasaron meses sin operar porque la cirugía mayor, que es aquella, la más importante, con tumores con grados medios y altos de importancia, requiere de dos urólogos. ¿Qué se hace en caso de urgencia? Traslado.

Cardiólogo: solo hay un cardiólogo para todo el suroccidente asturiano, un cardiólogo que trabaja cuatro días y descansa tres, durante tres días a la semana, todas las semanas del año, no existe especialista. ¿Qué ocurre con un infarto? Traslado.

Digestivo: cae de baja y no hay digestivo en el hospital. ¿Qué se hace con una urgencia? Traslado también al HUCA.

Si todos los hospitales asturianos tienen una ambulancia como esta, mi pregunta es: ¿están todos equivocados y es el de Cangas el que está bien equipado? Yo creo que no.

Espero que a través de esta iniciativa parlamentaria la Consejería tome conciencia de estas necesidades y que se implique de forma real en dar resolución lo más pronto posible.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.

¿Señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE SALUD (Fernández Muñiz)**: Muchas gracias, Presidente.

Daría la impresión de que la población del Área Sanitaria II está desatendida, como usted dice, y no es así. Debemos atender a las cifras de indicadores que nos facilita la jefatura del SAMU en Asturias para ser objetivos. En el año 2018, la uvi móvil de Cangas del Narcea se activó 151 veces, es decir, 0,4 veces por día y, en muchas de estas ocasiones, el traslado fue realizado solo por personal de Enfermería al no ser necesario el acompañamiento médico.

Nos aporta además que por supuesto que el helicóptero del Principado es activado por el médico del Centro Coordinador de Urgencias siempre que lo crea necesario. Con ello queremos hacer una gestión sostenible y responsable de los recursos, a la vez que damos una respuesta a las expectativas de los ciudadanos.

Nuestros esfuerzos se centran en alcanzar las cotas de calidad que merecen nuestros ciudadanos y afrontar con éxito nuevas metas. Señoría, a la hora de fijar las necesidades asistenciales de la población respecto del transporte sanitario urgente tenemos en cuenta numerosos parámetros, como el número de unidades de emergencias por habitante, los índices de ambulancia por población absoluta, número de recursos asistenciales por 100.000 habitantes, índices según población relativa, habitantes por kilómetro cuadrado y unidad asistencial y, por supuesto, los índices representativos de la superficie de cobertura de la unidad.

Evidentemente, estos parámetros se estudian teniendo en cuenta toda la población que hay que atender, teniendo en cuenta igualmente las peculiaridades de cada zona, lo que en Asturias es especialmente importante, importante dada la dispersión y la edad de la población.

Por todo ello, y respecto al tema del Área II, se tienen en cuenta la población existente en el Área, unas 27.000 personas, su dispersión, edad, así como la previsible utilización del recurso, lo que condiciona necesidades de personal sanitario específico que precisa de un nivel mínimo de actividad para poder mantener las destrezas necesarias que desempeña su trabajo con la calidad requerida, cuestión que actualmente es difícil en el Área mencionada y por lo que está planteada una estructura similar a la del Área VI.

Hay que añadir la dificultad actual de encontrar personal sanitario, como usted bien ha dicho, para estos menesteres, dificultad incrementada cuando hablamos de áreas más alejadas del centro de la región, ya conocidas por todos.

En el Área II, en la actualidad, y termino, dado que existe el recurso dotado con profesionales del Área II cuando es preciso, no obstante le reitero que de manera continuada realizamos todos los estudios de viabilidad para poder evaluar la posibilidad de ampliar los recursos existentes...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE SALUD (Fernández Muñiz)**: ... aquí y en toda la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si puede asegurar que los sistemas informáticos utilizados en la sanidad asturiana cumplen estrictamente la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y la normativa establecida en el Esquema Nacional de Seguridad

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Presidente. Buenos días, Señorías.

La pregunta es la siguiente: ¿puede el Gobierno asegurar que los sistemas informáticos utilizados en la sanidad asturiana cumplen estrictamente la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales y la normativa establecida en el Esquema Nacional de Seguridad? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE SALUD (Fernández Muñiz)**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señoría.

Sí, la respuesta es sí.

Entramos con esta pregunta que me hace en una materia con un gran volumen de legislación que nuestra organización ya aplica. Antes de la entrada en vigor de las nuevas normas legislativas en materia de protección de datos, el Servicio de Salud, el Sespas, ya estaba cumpliendo la anterior normativa en materia de protección de datos. Tras la entrada en vigor de las nuevas normas que derogan a las anteriores, es decir, el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, nos hemos adaptado a la forma con la que las organizaciones debemos proteger los datos personales y a la forma con la que debemos actuar para su cumplimiento, pues son estos derechos proactivos que requieren organización para su cumplimiento.

Se han adoptado, por tanto, las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, autenticidad, trazabilidad y disponibilidad de los datos, cualquiera que sea su soporte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

¿Señora Diputada?

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Señor Consejero.

Le indico que el motivo que nos ha llevado a formular esta pregunta ha sido la existencia de una serie de noticias que han saltado a los medios de comunicación durante estas últimas semanas referentes un fallo de seguridad precisamente en el *software* Millennium, que se utiliza en el Hospital Universitario Central de Asturias, y que vulnera de forma flagrante la legislación vigente en materia de protección de datos, ya que una serie de personas que no están autorizadas accedieron al historial médico de un paciente, ¿vale?

Vamos a ponernos en situación. El Esquema Nacional de Seguridad, como bien ha dicho, desde mayo de 2019, tenía que entrar en vigor en todos los sistemas de información, bien sean de empresas privadas o en la Administración pública. La Administración pública, si contratan servicios en empresas privadas, debe asegurar que eso se cumple y, para el cumplimiento de esa normativa, se establecen una serie de medidas, como ha dicho, con una legislación muy amplia, que se categorizan esas medidas en función de los sistemas, que sean de nivel bajo, alto o medio, evidentemente los sistemas sanitarios son de categoría alta, porque estamos hablando no solo de datos personales, sino de historiales médicos, datos clínicos, que son muy relevantes.

Y, bueno, pues hablando un poco del caso que nos ocupaba, yo me centraba un poco en el *software* Millennium y en otro más, incluso, en el Selene, que se utiliza en los centros de salud y en el Hospital Álvarez Buylla.

Hemos tenido entrevistas con personal sanitario de todos esos centros y, bueno, pues nos han comentado una serie de datos que le voy a facilitar:

Dentro de toda la batería de medidas que se deben aplicar, digamos que hay dos, por ejemplo, que van entender ustedes, Señorías, muy fácilmente porque creo que es algo a la orden del día y que utilizan en su día a día, y es el siguiente: una de esas medidas es la op. acc. 5, que es el mecanismo de autenticación, y que dice exactamente: “los autenticadores se suspenderán tras un período definido de no utilización”. Eso significa que usted entra en un programa, en un *software*, y, tras un breve tiempo de inactividad, el sistema se debe bloquear, ¿vale? Eso tenemos constancia de que no está pasando con Millennium ni con Selene. Sin embargo, sí tenemos otro *software*, que es de gestión de laboratorios, Gestlab, del que nos dicen que ese sí, ese sí se bloquea tras un breve tiempo de inactividad.

Otra medida de seguridad que todos entenderemos es el bloqueo del puesto de trabajo. El bloqueo del puesto de trabajo ustedes, Señorías, aquí, en la Junta, verán que sí les pasa, que en un tiempo de inactividad el sistema se bloquea y deben volver a autenticarse.

Es decir, son dos medidas muy concretas que no están siendo..., no están pasando, no se están aplicando ni en centros de salud, ni en el Álvarez Buylla, ni en el HUCA.

Perdone, le voy a rectificar, sí me han dicho que en el Álvarez Buylla está pasando, pero tras cinco minutos de inactividad. Como comprenderán, en cinco minutos cualquier persona puede entrar y acceder a cualquier historial y no solamente a consultar, sino que podría entrar incluso a modificar, porque el sistema está abierto y los datos pueden ser modificados en función de los permisos del usuario autenticado.

A la vista esto, yo creo que podemos afirmar que no se está cumpliendo esa normativa. Entonces, bueno, me gustaría que me diga si realmente lo están haciendo, aunque me ha dicho que sí, proporcionándonos más adelante algún tipo de datos, sobre todo, por ejemplo, con las auditorías que tienen que cumplir esos sistemas, en el momento que se implementan y cada dos años en revisión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.
¿Señor Consejero?

El señor **CONSEJERO DE SALUD (Fernández Muñiz)**: Muchas gracias.

Sí, Señoría, usted me ha preguntado si el Gobierno cumple la normativa seguridad, concretamente si los sistemas informáticos utilizados en la sanidad asturiana cumplen estrictamente la ley y la normativa establecida en el Esquema Nacional de Seguridad, y creo sinceramente que lo he dicho claramente.

Con respecto a que alguien sospeche de un mal uso, tal y como usted ha referido por ciertas publicaciones, de las herramientas informáticas por parte de terceros y se sienta perjudicado, pues las instituciones correspondientes, que parece que lo están investigando, pues emitirán sus dictámenes. Para garantizar estos derechos, que es lo que tenemos que hacer, en el Sespa, en aras de cumplir con el principio de responsabilidad activa que emana de las legislaciones europea y nacional, y a fin de

garantizar su cumplimiento, se ha nombrado delegado de protección de datos en el ámbito del Sespa, ya he comunicado este nombramiento a la Agencia Española de Protección de Datos, tal como exige la norma.

También se ha creado el Comité de Seguridad de Sistemas de Información de Salud del Principado de Asturias y los Comités de Seguridad de Sistemas de Información de las áreas sanitarias, cuya finalidad principal es servir de marco de reunión de los responsables del tratamiento de datos personales y de seguridad con el delegado de protección de datos para el desarrollo e implantación de las medidas establecidas en la normativa sobre protección de datos personales, así como para la definición de estrategias coordinadas de seguridad en el ámbito del Servicio de Salud, incluidas las áreas sanitarias. Además, tal y como indica el Esquema Nacional de Seguridad en su anexo II, de “Medidas de seguridad”, dentro del marco organizativo, la organización dispone, y está publicada, de una política de seguridad de los sistemas de información por resolución de la Consejería competente responsable de la seguridad e infraestructuras de salud, con todos los documentos asociados exigidos por el Esquema Nacional de Seguridad, es decir, normativa de seguridad y procedimientos de seguridad.

Actualmente, y para tranquilidad de todos, se imparte formación, concienciación en estos ámbitos de cumplimiento normativo a los empleados en la organización, complementándose con boletines informativos disponibles en la intranet corporativa.

En el catálogo de servicios del Sespa, protegidos por la infraestructura de seguridad exigida por el Esquema Nacional de Seguridad, se incluyen diferentes servicios: filtrado de correo, navegación web, acceso remoto, antivirus, detección, seguridad perimetral, control de acceso a la red y servicio de publicación de servicios.

Más aún, con respeto al Esquema Nacional de Seguridad, le hago la siguiente aclaración: la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2018, el 5 diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, indica las medidas de seguridad que se deberán tomar en el ámbito del sector público, indicando en su punto 1 que el Esquema Nacional de Seguridad incluirá las medidas que deban implementarse en el caso de tratamiento de datos personales.

Por este motivo, desde la organización, y desde el año pasado, disponemos de un certificado de conformidad con el ENS, visible en la sede electrónica de la Administración, emitido por Aenor, con todo lo que ello significa, y que convierte a esta administración en puntera en cuanto al cumplimiento normativo y de seguridad.

Por otro lado, se remite habitualmente a las gerencias del área sanitaria información de la trazabilidad.

Se adoptan, por tanto, las medidas necesarias...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

El señor **CONSEJERO DE SALUD (Fernández Muñiz)**: ... para garantizar la confidencialidad, integridad, autenticidad, trazabilidad y disponibilidad de los datos, cualquiera que sea su soporte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si considera que el elevado número de interinidades del profesorado en los colegios públicos asturianos redundará en una mejora de la calidad de la enseñanza

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señora Consejera.

¿Consideran que el elevado número de interinidades del profesorado en los colegios públicos asturianos redundará en una mejora de la calidad de enseñanza?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Consejera?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Suárez Suárez)**: Buenos días, Señoría. Gracias, señora García.

Le voy a contestar, en principio, brevemente: no podemos considerar que la calidad y equidad del sistema educativo tiene una relación única, exclusiva y absoluta con la estabilidad del profesorado y, para ello, va a ser necesario considerar otros factores independientemente de esta estabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Gracia Fernández?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

No será el único factor, señora Consejera, pero sí es uno de los importantes, porque, mire, ahora mismo tenemos 11.700 profesores, aproximadamente. De esos 11.700 profesores hay una tasa de interinidad del 30 % en Primaria y de un 40 % en Secundaria; traducido en plazas son más de 4000 plazas de interinos.

Uno de cada tres docentes este año va a tener un trabajo temporal; uno de cada tres docentes va a tener que hacer una programación de aula que, en muchos casos, no va a poder llevar a cabo en su totalidad; uno de cada tres docentes va a llegar a un centro con una PGA y una programación de aula hechas ya y que va a tener que asumir como propias.

La tasa de interinidad en España es de un 21 %; en Asturias, lo supera, y vamos a más.

En Secundaria este año, hablando de especialidades, en Lengua hemos pasado de 64 a 102; en Historia, de 80 a 130; en Matemáticas, de 112 a 138. Hay IES es en los que hay departamentos enteros con interinos, cada año todo el profesorado nuevo. Este curso en septiembre Educación tuvo que dar una comisión de servicios a una funcionaria de un instituto para que fuera a hacer exámenes de septiembre a otro instituto, porque no había profesor para hacerlo.

Si hablamos de la FP estamos como estamos, pero con más carencias todavía. Como ejemplo tiene el IES de Cangas a estas alturas, y llegó a tener ocho profesores pendientes y están los alumnos de segundo de FP Básica sin profesor.

Siguen faltando recursos, siguen ofertándose los martes plazas y aún las necesidades están sin cubrir y, fundamentalmente, en temas tan delicados como son alumnos con necesidades educativas especiales, de AL y de PT.

En las últimas Legislaturas, señora Consejera, en las dos últimas, en Asturias el número de interinos ha aumentado más del 100 %. Se han duplicado, y este año las cifras la salvarán las oposiciones que ha habido para Infantil y Primaria.

Si lo que pretende su Consejería, si lo que pretende su Gobierno es una consolidación de empleo, una estabilidad, enfrente, Consejera, que estamos con una plantilla de profesorado que el 50 % tiene más de..., tenemos más de 50 años y que en los próximos diez años van a jubilarse más de 4000 profesores. ¿Hasta dónde va a llegar la tasa de interinidad y hasta dónde se va a degradar la educación por este motivo, entre tantos otros?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Señora Consejera?

La señora **CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Suárez Suárez)**: Muchas gracias, señora García.

En su alegato, en su propuesta de pregunta, ha hablado de muchas cosas, de un conjunto de cosas. Yo voy a referirme estrictamente a la pregunta que usted ha planteado y a aquellos factores que influyen, porque creo que es lo que sería preciso. De todas estas cosas que usted plantea hemos hablado en la comparecencia y seguiremos hablando, porque, lógicamente, el factor de estabilidad ha de ser tenido en cuenta.

Mire, los estudios más representativos sobre la eficacia, la equidad y la previsión positiva de la escolaridad, tanto internacionales como nacionales, y que usted conocerá, porque la formulación de la pregunta está fundamentada, me imagino, en investigaciones y estudios, coinciden en señalar, como usted plantea, que la estabilidad es un factor importante. Claro que lo es, nadie va a negar que lo sea; es una variable muy importante en la conexión y la relación con una calidad educativa.

Pero, mire, hay un conjunto de variables que influyen sobre la calidad del sistema educativo sobre las cuales también hay mucha investigación, entre otras, como usted sabrá, la experiencia docente: seas persona interina o seas persona funcionaria con destino definitivo, la experiencia docente que hayas adquirido es muy importante para tu proyección profesional.

Es importante la cuestión de liderazgo en participación. Como usted sabe, es importantísimo el trabajo en equipo y la corresponsabilidad. Usted señala que el profesorado llega nuevo y tiene que enfrentarse con una propuesta. Pues claro que sí. El profesorado tiene que hacerse con la propuesta del centro y trabajar codo con codo con esa propuesta.

En realidad, influye en la calidad del sistema educativo el equilibrio que haya entre la autonomía que tienen los centros y las cuestiones prescriptivas, que son necesarias.

Influye muchísimo la formación continua y la formación permanente y todos los diseños al respecto. Influyen mucho las actitudes, las creencias, el comportamiento, la actitud positiva, como usted bien sabe, del profesorado hacia el alumnado y en el conjunto de las actuaciones del centro. Todo esto genera expectativas positivas entre el alumnado y su aprendizaje y, lógicamente, entre el profesorado y su grado de satisfacción.

Ahora bien, finalmente, para terminar, le digo: usted sabe también que unos cuantos estudios que han sido citados reiteradamente —los estudios PISA, los del BBVA, los del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas— destacan que en Asturias tenemos un alto, elevado y gran aprovechamiento de los recursos que inciden en la calidad de nuestro sistema. Las estadísticas están ahí.

Ahora, estoy de acuerdo con usted: hay que reducir la interinidad. Por supuesto que la vamos a reducir, quizá no con todas las expectativas que se pudieran plantear de un 30 %, pero no cabe duda de que iremos amortiguando ese porcentaje de interinidad haciéndolo estable. Tenemos por delante unos cuantos cursos para poder diseñarlo, plantearlo y poder abordarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué va a hacer su Consejería para reducir las listas de espera en la atención a la dependencia

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Para formular la pregunta, tiene la palabra.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Señora Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, ¿qué va a hacer la su Consejería pa amenorgar les listes d'espera en dependencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Señora Consejera?

La señora **CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR (Álvarez García)**: Buenos días a todos y a todas.

Gracias, Presidente.

Señoría, como sabe, la reducción de las listas de espera en atención a la dependencia es una prioridad de la acción de este Gobierno que desarrollaremos desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Evitar la incertidumbre, el desasosiego, la frustración y la impotencia, en suma, los graves perjuicios que esta espera acarrea a las personas dependientes y a sus familias, será el gran objetivo de la presente Legislatura. Para ello, tal y como anuncié el pasado 27 de septiembre en esta Junta General, hemos puesto en marcha un plan de choque que contempla la adopción de una batería de actuaciones a corto, medio y largo plazo que en doce meses nos llevará a resolver los expedientes en plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Para replicar o repreguntar, tiene la palabra.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Señora Consejera, la desigualdad ye una amenaza pal conxuntu del nuestro sistema públicu de cuidaos y bienestar. Doscientos mil persones viven en riesgu o en situación d'esclusión social n'Asturies y ciento veinte mil viven en hogares con gastos excesivos de vivienda o tán nuna vivienda insegura. Hai un riesgu de polarización na sociedá asturiana y hai un riesgu de que la exclusión se perpetúe.

El desarrollu d'Asturies alcuéntrase condicionáu por graves problemes demográficos, por una perdificil situación económica y por unes altes tases de dependencia.

Nun se pue negar que n'Asturies hai un sistema públicu que, con mayor o menor dificultá, resulta crucial pa sostener a miles de persones, pero de la mesma forma tampoco se pue negar qu'el sistema tien graves problemes y qu'hai colectivos que s'alcuentren nos márxenes del propiu sistema y en pelligru d'esclusión.

Señora Conseyera, en mayu d'esti añu espolizóse l'índice de desarrollu de los servicios sociales nel que outra vegada Asturies suspendía na xestión de los sos servicios sociales. Esa valoración súmase a otros notes males, como la del Observatorio de la Dependencia, que pon enriba la mesa datos realmente preocupantes sobre los que obligatoriamente hai que reflexionar. N'Asturies fai falta más personal especializáu; na más qu'hai una persona técnica en servicios sociales por cada 2676 habitantes. Somos una de les comunidaes con menos ratiu.

Asturies ye la única comunidá qu'empeora en el denomináu limbo, la llista de espera p'acceder a un serviciu de los contemplaos na Llei de Dependencia. Según l'Observatorio pa la Dependencia, na más qu'el 7'12 % de la población potencialmente dependiente y atendía, frente al 9,25 % de la media estatal. Los porcentaxes de cobertura pa mayores y personas con discapacidá n'Asturies tán por debaxu de la media estatal. Necesitamos meyorar n'ayuda a domiciliu, en teleasistencia, en atención a la diversidá o na dotación de personal en residencies públiques.

Y equí, señora Conseyera, va permitime que-y exprese la nuestra preocupación pola situación que tán viviendo tres residencies del ERA en Xixón y en Uviéu: la Residencia Mixta y las residencies de Santa Teresa y El Cristo, en grave riesgu de que-yos corten el suministru elléctricu. Pedimos-y que tome les midies más afayadices pa resolver los graves problemas que se tán denunciando y depuren las responsabilidaes que corresponden ante una xestión tan llamentable.

Ye más qu'evidente que los servicios sociales n'Asturies son incapaces nesti momento de garantizar la plena atención y la consolidación definitiva d'un sistema de bienestar llastráu no tanto pola falta d'inversión, sino, como venimos repitiendo, pola ineficiencia na xestión.

Señora Conseyera, vivimos situaciones especialmente graves en relación con les llistes d'espera n'aplicación de la Llei de la Dependencia. Ye inaceptable que pasen más de dos años dende que una persona solicita un serviciu o una prestación hasta que llega la resolución, más tovía si esi tiempu d'espera depende del llugar nel que vive.

Pero ya no ye solo inaceptable, sino que ye intolerable que polo menos una persona muera al día, diez persones mueran a la semana, cuarenta persones mueran al mes y casi quinientes mueran al añu esperando recibir una ayuda a la dependencia que-yos foi concedía y que nunca llega.

Pa Podemos Asturies les polítiques de derechos sociales y bienestar tienen que ser una prioridá n'axenda política, viéndose reflexaes con claridá na inversión social, meyorando la calidá de vida y el bienestar, amenorgando les desigualdaes, lluchando escontra el empobrecimientu, garantizando la seguridá económica y desarrollando unos servicios públicos de calidá. Sabemos que son munchos y difíciles los retos que tenemos por delante y los que tien por delante la so Consejería.

Por too ello, señora Conseyera, pedimos-y los mayores esfuerzos posibles pa menorgar y poner fin a les llistes d'espera, y recuerdo, porque ye importante, que nesi añu que vamos a tardar en solucionar esi problema, quinientes persones van a morrer n'Asturies esperando por una ayuda que desgraciadamente enxamás va llegar pa elles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios.

¿Señora Consejera?

La señora **CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR (Álvarez García)**: Bien, se han planteado o ha planteado varias cuestiones, pero, vamos, voy a centrarme en la respuesta concreta a la cuestión de las listas.

Como sabe, y ya fue objeto de reflexión en la comparecencia del pasado 27 de septiembre, conocemos bien la situación y, además de presentar un plan de choque con medidas concretas para atar esta situación, nos hemos comprometido a hacer de cada compromiso una acción. Somos un Gobierno cercano y, por ello, fuimos capaces de hacer autocrítica. Y, sí, Señoría, sigo pensando que en política, como en la vida, es decente pedir disculpas, pero, además, hay que comprometerse a la hora de buscar soluciones, y eso es lo que hemos hecho.

El compromiso adquirido con la sociedad asturiana se traduce, en este caso, en la introducción de mejoras en la gestión y en avanzar en la adaptación a las nuevas demandas sociales. Como señalaba

en la comparecencia, el primer paso ha sido orientar la estructura de la Consejería a la consecución de estos objetivos estratégicos. Para ello se ha modificado la distribución funcional de las competencias en materia de gestión de la dependencia, coordinando todas ellas bajo la Dirección General de Gestión de Derechos Sociales, desde la valoración hasta la evaluación y control de la prestación, pasando por la gestión de reconocimiento y revisiones posteriores.

Asimismo, se han definido medidas que se adoptarán con carácter de urgencia para la optimización de los procesos y de los medios personales y materiales existentes.

Se procederá también a eliminar duplicidades y a simplificar la tramitación y se apelará a la colaboración y coordinación con las entidades locales y demás recursos en el territorio, principalmente del ámbito de la salud.

De manera paralela, y a la vista del resultado de las medidas que estamos adoptando, revisaremos la normativa sobre el procedimiento.

Partiendo de estas consideraciones, y siendo conscientes también del compromiso adquirido con la rendición de cuentas sobre el desarrollo de este plan, a día de hoy, y conforme al calendario establecido, nos encontramos en la fase de estudio y análisis de la situación de las causas de retraso y de las medidas a adoptar en cada una de las áreas, ya que cada una de ellas responde a unas características y necesidades determinadas.

Se ha mantenido ya una primera reunión de coordinación con las personas responsables de los ocho equipos territoriales, que ha dado como resultado la elaboración de los correspondientes informes de diagnóstico de cada área, que incluyen una serie de medidas concretas a corto y medio plazo adaptadas a la realidad de cada una de esas áreas. Entre estas medidas se incluyen la adquisición de medios tecnológicos, la adquisición de vehículos y cambios en la gestión y organización de las valoraciones.

En el ámbito de la coordinación sociosanitaria, abordaremos el asesoramiento en dudas de diagnóstico de los valoradores, que se dan con frecuencia; el apoyo de profesionales del ámbito sanitario domiciliario también en el procedimiento de valoración, y el diseño de un programa de refuerzo administrativo en cada equipo territorial para el apoyo a la elaboración y/o revisión de los PIA bajo la supervisión de las trabajadoras sociales y con acceso a la interoperabilidad.

En paralelo, y en lo que concierne a los problemas y retrasos detectados en la gestión administrativa de los expedientes, fruto de la implantación del sistema integral de tramitación electrónica, ya se han tomado también medidas, medidas para la necesaria priorización de la resolución de estas incidencias con el objetivo de recuperar la agilidad en la gestión y de optimizar todos los procesos y su simplificación a corto y medio plazo.

Ya con vistas a 2020, que queda poco tiempo, se pondrán en marcha otras medidas, medidas a corto y medio plazo, ya descritas, que consideramos y que se traducirán en un proyecto piloto previo a la modificación de la normativa, que en función del resultado que aporte...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

La señora **CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR (Álvarez García)**: Gracias.

Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si considera correcto otorgar subvenciones a asociaciones claramente ideologizadas

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente.

Señora Consejera, la pregunta: ¿Considera correcto otorgar subvenciones a asociaciones claramente ideologizadas?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA (Cambor Rodríguez)**: Gracias, Presidente.

Señoría:

Mire, dudo a qué se refiere usted cuando hace referencia a “otorgar subvenciones a asociaciones claramente ideologizadas”. Aunque todavía no sé su respuesta, sí le voy a decir que seguramente va a distar mucho de lo que yo opine, de lo que yo digo, porque ¿usted a qué se refiere, se refiere a asociaciones que luchan contra la violencia machista, las que defienden los derechos sociales e internacionales, las asociaciones de memoria histórica o aquellas que trabajan por la cooperación y desarrollo y el derecho de los inmigrantes?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra señora Diputada.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Bueno, para nosotros sí existen asociaciones ideologizadas, porque son ustedes los que subjetivamente determinan el destino de todas estas partidas y lo destinan a aquellas asociaciones cuyos planteamientos son afines a los suyos, de aquí que le afirme, sin género de dudas, que ustedes les están dando el dinero a quienes están en su línea.

No dudaríamos de las bondades de estos destinos sino fuese porque tenemos claro el concepto de asociación de mujeres que ustedes han definido y el concepto en sí mismo ya es sectario.

Mire usted, el problema en sí mismo está por encima del concepto del número de personas determinado que por afinidad se unen para promover y solucionar un problema común. Nosotros no vamos contra eso, lo que no nos parece de recibo es que, a partir de esa idea, ustedes retuerzan y deformen lo que en sí mismo puede ser un fin noble para llevarlo a su terreno y fomentar la desigualdad entre sexos, la vejación a los hombres por el mero hecho de serlo y la promoción infinita de un sexo sobre el otro, por el hecho de dar salida a un profundo ánimo revanchismo. Este es el auténtico problema.

¿Y subvencionan ustedes a asociaciones de hombres que persigan idénticos objetivos de los que usted está hablando ahora? Pues que yo sepa no.

Por otro lado, en la definición de asociaciones incluyen ustedes asociaciones de mujeres que se dedican a luchar por la igualdad entre hombres y mujeres, presuponiendo que no existe o que solo existe en cualquier ámbito y, precisando más, hablan también de asociaciones que luchan contra la violencia de género. Por tanto, ya tenemos elementos suficientes para considerar que todas aquellas son asociaciones ideologizadas, porque se ajustan a su ideología y no apreciamos ninguna otra cosa que una profunda subjetividad.

Lucha de mujeres contra hombres, haciendo proselitismo y propiciando la lucha de sexos, a lo que se suma el concepto propio de su partido y todo lo que es afín de desequilibrio vejatorio hacia los hombres. Mire usted, lo que de verdad importa es luchar, es la lucha, y luchar por el concepto de igualdad entre hombre y mujer ante la ley, eso es lo importante.

Y, definido lo anterior, creemos necesarias explicaciones acerca de los resultados obtenidos como justificación del incremento desmesurado de la asignación del programa 323B, que suscita perplejidad, y digo, por ejemplo: en la práctica duplicación del presupuesto de operaciones corrientes, que pasa de 2,2 en 2017 y 18 a 4 millones en el 19; la cuadruplicación de la partida para el etéreo concepto de actividades de la mujer, que ha pasado de 106.000 a 443.000; la práctica triplicación de la asignación para cuatro asesores de la mujer, pasando de 429.000 a 1.000.258; duplicación para la asignación de la Universidad de Oviedo en actuaciones con perspectiva de género, pasando de 11.000 a 25.000; triplicación de gastos diversos, de 44.000 a 121.000, y seguimos.

Y no nos diga que los resultados de las inversiones en sus políticas de desigualdad no son medibles a corto plazo. El dispendio sí que es objetivo. Cualquier otro destino para un gran porcentaje, por ejemplo, de 4 millones, que es lo que sacamos de estos números, puede salvar vidas, porque en estos momentos de urgencia laboral, económica y social puede descargar de preocupaciones a nuestros autónomos, por ejemplo, emprendedores, y puede ayudar a las sufridas familias o puede aumentar la verdadera igualdad y cohesión social.

Y, adelantando su respuesta, y no se preocupe porque hablaremos de esto, no es solamente justificación documental, sino que para elegir los beneficiarios no pueden ir a sus criterios ideológicos, porque representan a todos los asturianos y no solamente a los votantes de izquierdas.

Para terminar, queremos dejar presente que, a pesar de sus explicaciones, nunca podremos dar nuestro apoyo a las concesiones de subvenciones de modo indiscriminado...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Rouco, ha finalizado su tiempo.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Consejera?

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA (Cambior Rodríguez)**: Gracias, Presidente.

Mire, por no ir..., por ir muy poco por la parte técnica, para otorgar subvenciones, como usted sabrá ya, es necesario que las entidades solicitantes estén legalmente constituidas y cumplan los requisitos legales para optar a las subvenciones.

Hay dos tipos de formas de darles las subvenciones: la concesión directa, que se recoge en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias de cada año y, por tanto, aprobadas por la Junta General del Principado de Asturias, órgano del que usted es miembro, y en ellos se recoge el beneficiario, la cuantía y la finalidad y se hacen efectivos en sus propios términos.

Otra forma de conceder las subvenciones es concesión en régimen de concurrencia competitiva. En esta concesión puede presentarse cualquier asociación y van ligadas a unas bases y a una convocatoria en la que en ningún caso hay criterio de valoración ligado a la ideología, ni puede tenerse en cuenta esta. Por tanto, la ideología no computa en las ayudas ni a favor ni en contra.

Democráticamente todas las asociaciones que cumplan los criterios establecidos tienen derecho a concurrir sin exclusiones. En ningún caso el Consejo de Gobierno concede las subvenciones sobre la base de la ideología, que eso es lo que ustedes dicen, de las asociaciones solicitantes y en función de la importancia o necesidad de la obra o labor que pretende realizar. Cuando la asociación sin ánimo de lucro cumple los requisitos establecidos legalmente, puede recibir subvención, si cumplen con el objeto para el que las subvenciones fueron convocadas, porque, Señoría, el objeto de las subvenciones es la respuesta o apoyo a las necesidades y a las demandas sociales. No lo olvide.

Han hablado ustedes en algún momento de la necesidad de controlar de forma exquisita el gasto público. Mire, Señoría, todas las subvenciones que se otorgan tienen lo que se conoce como bases de las ayudas, que son las normas por las que se rige la concesión y que además deben ir acompañadas con el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos e Intervención del Principado de Asturias de la Consejería de Hacienda.

Y el control no acaba aquí, concedida la ayuda por cualquiera de las formas anteriores, se efectúa el abono de la misma previa la justificación de la actuación subvencionada mediante certificados de gastos, copias de facturas, documentos bancarios, relaciones detalladas de otras subvenciones o ayudas y más que no voy a enumerar por no extenderme en mi intervención. ¿Puede sostener que no hay control sobre la inversión pública?

Y, mire, Señoría, por terminar, ya sabemos cuál es su opinión sobre algunas de las políticas sociales y de igualdad que realiza este partido, pero déjeme decirle algo, estas políticas son la expresión, por un lado, de la convicción de cumplir con nuestra responsabilidad política con todas las personas, incluidas aquellas que más lo necesitan, ante determinadas situaciones; es una expresión de la lucha por los derechos básicos y la solidaridad con la sociedad, que tal vez a ustedes, y aquí sí voy a utilizar la palabra "ideología", decía que tal vez a ustedes, por su ideología, les puede quedar muy lejos de entender.

Nos vamos a reafirmar en mantener estas políticas a través de la puesta en marcha de cualquiera de los recursos legales a disposición del Gobierno para mejorar situaciones, pese al empeño que ustedes tienen en deteriorar la imagen e intentar darle una perspectiva poco favorable.

Esta es una también que puedo decir que es muy propia de tiempos pasados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas concretas piensan ustedes fomentar para solucionar la falta de plazas residenciales específicas para enfermos mentales de avanzada edad

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Para formular la pregunta, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señora Consejera, buenos días.

¿Qué medidas concretas piensan ustedes implementar para paliar la falta de plazas residenciales para enfermos mentales de edad avanzada?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Consejera?

La señora **CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR (Álvarez García)**: Gracias, Presidente.

Señoría, antes de dar respuesta a su pregunta quisiera hacer una puntualización sobre la motivación que la fundamenta. Somos conscientes de que la tasa de suicidio en esta región es un problema, un problema que, sin embargo, quizá fruto de la combinación entre costumbre y desconocimiento, provoca que sean muchas las personas que desgraciadamente lo asocian a personas que sufren patologías de salud mental y, por ende, nos lleva a centrar el foco en pacientes, lo que contribuye a generar un estigma social.

Los datos que ofrece la Organización Mundial de la Salud revelan que el mundo se suicida una persona cada 40 segundos y en España es la principal causa externa de mortalidad. Asturias lamentablemente no es ajena a esta realidad, y es por ello por lo que a este Gobierno le preocupa y contamos para ello con diversos mecanismos, como es el protocolo de detección y manejo de casos en personas con riesgo de suicidio, y se están diseñando además medidas de coordinación dentro del Plan de Coordinación Sociosanitaria con el fin de impulsar mecanismos de alerta temprana. Confiamos en que, con la ejecución de las diferentes medidas que se prevén, podamos hacer frente a un problema que, como le señalaba, nos preocupa y ocupa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Señor Fernández Bartolomé, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bueno, efectivamente, no sé por qué atribuye esa motivación cuando nosotros no hemos expuesto todavía las razones de la pregunta, y quiero decirle que esta problemática es muy antigua. Mi Grupo ya la ha atraído a esta Cámara en los últimos cuatro años y, efectivamente, una derivada tiene que ver con el suicidio, pero, no, no, el problema es mucho más grave, como usted sabe bien.

Mire, en los últimos cuatro años en esta Cámara entraron diversas iniciativas, algunas de ellas fueron traídas por mi Grupo, respecto a que las plazas psicogeríatras que hay en el Principado de Asturias son insuficientes para atender al número de demandantes. Además, la nueva realidad social, es decir la falta de apoyos familiares, el envejecimiento de la población, y usted ya sabe que estas plazas para personas que están incapacitadas son a partir de los 50 años, ha generado una lista de espera y durante un tiempo, desde hace tres años hubo 140 plazas, se añadieron otras 50, y así y todo sigue habiendo listas de espera.

Entonces, yo quiero, en primer lugar, que usted me conteste exactamente cómo están los números.

En segundo lugar, tiene que ver con la calidad de estas plazas, no solamente con la cantidad sino también con la calidad, qué tipo de atención, porque estas plazas las administra el ERA pero están concertadas, es decir, no son plazas que estén en establecimientos residenciales del ERA, sino con centros privados. Nosotros también hemos hecho un seguimiento de este tipo de plazas y en reiteradas ocasiones hemos pedido evaluación pública sobre el tipo de tratamiento que tienen estos enfermos y que además esa evaluación fuera determinante a la..., de cara a la concesión de nuevos convenios respecto al tipo de plazas.

Y, en tercer lugar, porque, claro, aquí cuando uno pasa toda la mañana, da la impresión de dos cosas: primero, que estamos rodeados de un optimismo casi antropológico, o sea que aquí todo va estupendamente, y, en segundo lugar, como si ustedes no fueran continuadores de políticas. Los cambios de Gobierno no deberían suponer empezar de cero, y empezar otra vez con que hay planes para estudiar, etcétera, etcétera. La Administración y las políticas tiene que tener una continuidad. Entonces, sobre esto hay mucho dicho y hay mucho escrito y ustedes tienen que asumir, y no digo nada ya si además fue realizado por su propio partido.

¿Aquellos pacientes que tienen trastornos graves, aquellas personas que tienen trastornos graves, que tienen determinados niveles de edad y que tienen una cierta estabilidad en el tratamiento y que están, sí, en residencias del ERA, qué tipo de atención están recibiendo y si es una atención especializada y con seguimiento por parte de los servicios sanitarios especializados en salud mental?

Esta es otra problemática asociada a este tipo de plazas. Por lo tanto, plazas psicogeríatras, que, a nuestro juicio, hay que implementar más. También le pregunto por qué el ERA no tiene directamente este tipo de plazas.

En segundo lugar, plazas..., voy a dejar para otro día, porque se me está acabando el tiempo, lo que tiene que ver los pisos tutelados, que, por cierto, le voy a decir una cosa, también ustedes tienen que poner más recursos, porque en estos momentos no están cumpliendo con uno de los objetivos, que era que fueran pisos de paso para una integración social, porque muchas veces el problema fundamental es el empleo, pero, bueno, centrando el tiro, porque me queda muy poco tiempo, me gustaría que me comentara si ustedes van a presentar una evaluación de este recurso de las plazas concertadas, si van a dedicar en los próximos Presupuestos más dinero a estas plazas, y aquellos pacientes, también, que están en el ERA, si ustedes van a hacer un censo de cuántos pacientes en estos momentos directamente en el ERA tienen problemas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... de trastornos psiquiátricos graves.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora **CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR (Álvarez García)**: Gracias, Presidente.

Me sigue preocupando, Señoría, esa asociación que establece entre suicidio y enfermedad de salud mental, ya que el suicidio puede tratarse de una opción trascendental en un momento puntual de la vida. Sería bueno no banalizar en un tema de carácter multidimensional en el que lo que debemos evitar sobremanera es el estigma.

Tampoco entendemos la relación entre patologías de salud mental e institucionalización, quizás porque este Gobierno huye de estigmatizar a las personas que padecen un trastorno o enfermedad mental. Consideramos que son personas de pleno derecho y, por tanto, capaces de ejercer su autonomía de la misma forma que un paciente de Cardiología o de cualquier otra patología y, por tanto, los mecanismos de respuesta se diseñarán en función de cada caso particular.

En cuanto al envejecimiento de personas que padecen patologías asociadas a salud mental, se fomentará, igual que a cualquier otra persona mayor, su autonomía y vida independiente. Y, solo en el caso de que de que se encuentren en situación de dependencia, su entorno social no sea favorable y no puedan continuar en su hogar, será el momento en que podremos hablar de plazas residenciales. Y ahora ya le voy..., le doy respuesta al foco de su interés. Solo cuando sea imprescindible, repito, su institucionalización por razón de dependencia derivada de la edad y en función de necesidades derivadas de las características que presente de dicha patología, se le otorgará una de las 190 plazas psicogeriatricas que ofrece el Principado enmarcadas en el Plan Sociosanitario del Gobierno del Principado de Asturias y que cuentan con profesionales especializados para atender sus necesidades, pero, insisto, porque es mi deber insistir, no estigmaticemos a las personas a razón de sus patologías y por favor pensemos en la institucionalización como último recurso.

Nuestra Consejería cuenta con numerosos instrumentos que acompañan a las personas a lo largo de su vida y ya es una realidad el modelo de atención centrado en la persona.

En cuanto a la evaluación, ahí sí que tomo el guante de su aportación. Y, en cuanto a las nuevas plazas, pues, como sabrá, habrá una negociación presupuestaria en la que será el momento de abordar esa..., la posibilidad de que sean una realidad. Le animo a que apoye con sus votos la creación de nuevas plazas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno sobre si es adecuada la capacidad de reacción del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo Álvarez-Pire Santiago al Consejo de Gobierno.

Para formular la misma, tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías.

Señora Consejera, ¿cree usted adecuada la capacidad de reacción del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA (Cambior Rodríguez)**: Gracias, Presidente.

Señoría, usted sabe que la capacidad de reacción depende de varios factores: la orografía de la zona, la situación donde esté, digamos, el parque de bomberos o la zona que va a hacer la salida, donde se haya producido el accidente y luego la red de carreteras que pueda haber tanto entre el parque de bomberos, digamos, y la zona donde se produce el accidente.

¿Usted esta pregunta me la hace por alguna causa particular?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera.

¿Señor Pire?

El señor **ÁLVAREZ-PIRE SANTIAGO**: Muchas gracias, Presidente.

Señora Consejera, gracias por su breve respuesta inicial.

Nuestra pregunta tiene como finalidad simple y llanamente conocer si los asturianos pueden estar tranquilos de contar con un Servicio Emergencias adecuado. Nuestra pregunta surge por la preocupación de nuestro Grupo Parlamentario sobre la situación actual del Servicio de Emergencias del Principado Asturias, concretamente la situación de Bomberos de Asturias. Ya le adelanto que este asunto será muy recurrente por parte de nuestro Grupo Parlamentario en esta Legislatura, convencidos del interés que despierta a la sociedad asturiana un tema tan importante como la seguridad y las emergencias, materias de máxima actualidad y que estamos seguros de que nos preocupan a todos en esta Cámara.

Los ciudadanos se preguntan si por parte de los responsables del actual Gobierno asturiano se están tomando las medidas preventivas acordes para hacer frente no solo a los fenómenos meteorológicos, accidentes, catástrofes, situaciones fuera de control, también a los incendios forestales que todos los años sufrimos en nuestra región. Para ello, para garantizar esta adecuada capacidad de reacción, nos parece importantísimo contar con planes de emergencia en todos los concejos asturianos, sea cual sea su población y tamaño.

Mi Grupo manifiesta su profundo interés en que la Consejera de Presidencia, como máxima responsable de los Servicios de Seguridad y Protección Civil del Gobierno del Principado Asturias, impulse definitivamente con los medios humanos, técnicos y económicos necesarios, conjuntamente con la Federación Asturiana de Concejos, los planes de emergencia municipal en la totalidad de los municipios asturianos.

Señora Consejera, sus responsabilidades le han de llevar a liderar la actividad de las Administraciones Públicas en esta importante materia, lo cual exige una planificación coherente con la realidad de nuestra Comunidad y la articulación de los mecanismos de intervención más eficientes ante las situaciones de emergencia. No nos podemos permitir dejar a los ciudadanos desprotegidos ni a los trabajadores en unas condiciones laborales precarias, en una parcela extremadamente sensible como es la de las emergencias.

Ya se lo dije en su primera comparecencia en esta Cámara, cuando usted vino a exponer su programa de gobierno, que esperamos de su Consejería una relación fluida, leal y efectiva; lo esperamos nosotros y los esperan todos los asturianos que quieren respuestas creíbles a sus problemas reales. Es nuestra intención aportar al debate pluralidad, apertura y franqueza.

La protección de las personas y de los bienes constituye una de las finalidades de la actividad política en general y, consecuentemente, nuestros ciudadanos manifiestan su profundo interés en que dicha actividad protectora se ejecute de la forma más coordinada y eficaz posible, lo cual exige una planificación coherente con la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, la articulación de los mecanismos de intervención más eficientes ante las situaciones de emergencia y la aplicación de los recursos suficientes para la preservación de los valiosos activos medioambientales de los que disponemos contribuyendo a su sostenibilidad.

Por eso, cuando hablamos de esa adecuada capacidad de reacción del Servicio de Emergencias, de lo que realmente estamos hablando es de nuestra seguridad pública, le hablamos de una actividad preventiva eficaz basada la educación, la formación y la instrucción, comenzando por los niveles educativos más básicos.

Desde este Grupo le proponemos asumir la puesta en marcha de una Ley de Protección Civil en nuestra Comunidad Autónoma que recoja las líneas estratégicas a seguir para alcanzar el mayor grado de protección y seguridad de nuestros ciudadanos. Esperemos contar, para alcanzar este objetivo de previsión, calidad y eficacia, con el compromiso del resto de fuerzas aquí representadas.

Fíjense en todo el trabajo que tenemos que realizar a lo largo de esta Legislatura.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvarez-Pire.
Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora **CONSEJERA DE PRESIDENCIA (Cambior Rodríguez)**: Gracias, Presidente.
Totalmente de acuerdo con usted en que la seguridad es algo fundamental para todos los asturianos. Mire, como le decía, la capacidad de reacción de los servicios del SEPA va a depender mucho en función de varios factores, antes ya decía: son factores como la orografía, la zona o la proximidad o no del parque cercano a la zona del accidente. Teniendo en cuenta la orografía de Asturias en relación con otras comunidades autónomas, entiendo que la capacidad de reacción de nuestros Servicios de Emergencias variará en función de la zona del siniestro. No será lo mismo, por ejemplo, el tiempo empleado en atender un accidente, por ejemplo, en San Martín, donde hay un propio parque de bomberos, que atender un accidente, por ejemplo, en la zona de Caleao o Tarna, que siempre hay una distancia mucho mayor y la red viaria pues no lo facilita de la misma manera, ¿no?
El tiempo de reacción, según los datos facilitados por el SEPA, son más que aceptables, aunque nunca le voy a negar que todo es susceptible de mejorar y, como usted bien ha dicho, todo en seguridad es poco.

Desde la Dirección General correspondiente, junto con la Gerencia del SEPA y junto con el personal que trabaja en ese servicio, trabajaremos en ver qué aspectos son necesarios someter a análisis para mejorar todas las actuaciones. Hablamos de capacidad de reacción del servicio y también de cualquier otro aspecto del servicio que se debiera mejorar.

Somos conscientes de la importancia y de lo necesario que es prestar la mejor seguridad a los asturianos y también somos conscientes de la experiencia y profesionalidad de los trabajadores que cubren este servicio y, por tanto, no vamos a cejar para que este servicio se mantenga en las mejores condiciones posibles, no lo ponga usted en duda.

Puedo facilitarle algunos datos extraídos de la memoria de los Servicios de Emergencias del Principado de Asturias del 2018, donde se hace una comparativa de la situación de algunos detalles de nuestro servicio en comparación con la media nacional. Por ejemplo, le podría comentar: en Asturias hay 19 parques de bomberos repartidos por toda la orografía asturiana, eso hace que tengamos una media de un bombero por cada 1573 habitantes; si lo comparamos con la media nacional, en este caso es de un bombero por cada 2000 habitantes.

La superficie atendida por cada parque de bomberos es de 538,6 kilómetros cuadrados por parque; por volver a comparar con la media nacional sería de un parque de bomberos por cada 731 kilómetros cuadrados.

Cada parque de bomberos atiende una media de 30.192 habitantes, por debajo de los 67.946 habitantes del promedio.

Se realizan 11,82 servicios anuales por cada 1000 habitantes, por encima de la media nacional, que hace un total de 8,59 servicios.

Y, según esta memoria, Señoría, somos la segunda comunidad autónoma con mejor ratio de nuestro Servicio de Emergencias, solo superados por Navarra.

Y, como se había dicho, con datos recogidos en la memoria del SEPA del año 2018, respecto al área de bomberos y en el párrafo “Tiempo de respuesta” dice: “En menos de 10 minutos se ha dado respuesta al 20 % de las salidas efectuadas, subiendo el porcentaje al 46% en menos de 20 minutos y a 66 % en menos de 30 minutos.

Insisto, todo ello dependiendo de la zona del accidente, su proximidad al parque más cercano y a la red de carreteras de la zona.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Consejera.
Se suspende la sesión hasta mañana a las 9:30.

(Eran las doce horas y treinta y cuatro minutos.)